



N° OFICIO: PM/108/ 2022
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
PRESIDENCIA

SALTABARRANCA, VERACRUZ A 22 DE ABRIL DE 2022

" 2022 Año de Ricardo Flores Magon, Precursor de la Revolucion Mexicana"

DIP. CECILIA JOSEFINA GUEVARA GUEMBE
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ
P R E S E N T E.

CON A'TN: LIC. DOMINGO BAHENA CORBALA
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO

Por medio del presente ocurso, me permito remitir a Usted, Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo numero 040 de fecha 15 de abril del año en curso, en la cual se aprobó el Plan Municipal de Desarrollo 2022- 2025 del municipio de Saltabarranca, Veracruz, asi también remito a Usted en original, el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2025 del municipio de Saltabarranca, Veracruz.

Se anexa CD con PMD digital.

Sin otro particular reciba de mi parte un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE:



L.A.E. MANUEL DIONICIO ROJAS MONTANE
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA
SALTABARRANCA, VER.
CUATRIENIO 2022-2025

Palacio Municipal S/N, Col Centro, Saltabarranca, Ver.

e-mail: ayuntamientosaltabarranca@gmail.com

TEL: 284 94 6 30 11

C.P: 95480





**ACTA DE SESION ORDINARIA
NUMERO 040
15 ABRIL DE 2022
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**

**ACTA DE SESION DE CABILDO
APROBACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 040 EFECTUADA POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SALTABARRANCA, VERACRUZ, SIENDO LAS ONCE HORAS DEL DÍA QUINCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS; CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN V, INCISOS A) Y C) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 71 FRACCIÓN XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; ARTÍCULOS 8 FRACCIÓN II INCISO A), 9 FRACCIÓN VI INCISO C) Y CAPITULO V DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 28, 29, 30, 35 FRACCIÓN IV, 36 FRACCIONES I, Y III, 39, 40 FRACCIÓN XXX, 60 FRACCIONES II, III, IV, VI Y VII, 60 QUINDECIES, Y 191 AL 201 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.


**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
SALTABARRANCA, VER.
CUATRIENIO 2022-2025**

REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO, UBICADA EN PLAZA ZARAGOZA S/N, COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD; PRESIDE ESTA REUNIÓN EL CC. L.A.E. MANUEL DIONICIO ROJAS MONTAÑE, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; C. YADIRA VERGARA CAMPOS, SINDICA UNICA Y EL C. JOSÉ LORENZO AGUILAR LIRA, REGIDOR ÚNICO Y LIC. STEVEN MICHAEL SOMARRIBA REYNA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO QUIEN DA FE.


**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
SECRETARIA
SALTABARRANCA, VER.
CUATRIENIO 2022-2025**

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA.

SEGUNDO.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

TERCERO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

CUARTO.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE SESIÓN DE CABILDO ANTERIOR.


**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
REGIDURIA
SALTABARRANCA, VER.
CUATRIENIO 2022-2025**




**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA
SALTABARRANCA, VER.
CUATRIENIO 2022-2025**

Palacio Municipal S/N, Col Centro, Saltabarranca, Ver.
e-mail: ayuntamientosaltabarranca@gmail.com TEL: 284 94 6 30 11 C.P. 28800





**ACTA DE SESION ORDINARIA
NUMERO 040
15 ABRIL DE 2022
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**

QUINTO.- PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022 – 2025, PARA EL MUNICIPIO DE SALTABARRANCA, VER.ACRUZ.

SEXTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

INICIO DE SESION

EN USO DE LA VOZ EL CIUDADANO L.A.E. MANUEL DIONICIO ROJAS MONTANE, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MANIFIESTA: SE ABRE LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO Y SE DA INICIO AL ORDEN DEL DÍA.

PRIMER PUNTO.- LISTA DE ASISTENCIA. EL CIUDADANO ING. LUIS MEDINA AGUIRRE, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYE AL LIC. STEVEN MICHAEL SOMARRIBA REYNA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA.- EL CIUDADANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, HACE EL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA NOMBRANDO A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, QUIENES EN USO DE LA VOZ Y LEVANTANDO LA MANO, RESPONDIERON: **PRESENTE**.-----

L.A.E. MANUEL DIONICIO ROJAS MONTANE, PRESIDENTE MUNICIPAL.-----

C. YADIRA VERGARA CAMPOS, SINDICA ÚNICA.-----

C. LORENZO AGUILAR LIRA, REGIDOR UNICO.-----

**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
SECRETARIA
SALTABARRANCA, VER.
CUATRIENIO 2022-2025
PRESENTE
PRESENTE
PRESENTE**

SEGUNDO PUNTO.-DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.- EN USO DE LA PALABRA, EL CIUDADANO L.A.E. MANUEL DIONICIO ROJAS MONTANE, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INFORMA QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES CINCO DE LOS CINCO EDELES POR LO CUAL EXISTE QUORUM LEGAL PARA LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO; EN VIRTUD DE LO ANTERIOR SE DECLARAN VÁLIDOS Y OBLIGATORIOS LOS ACUERDOS QUE EN LA PRESENTE SESIÓN SE TOMEN.-----

Palacio Municipal, Saltabarranca, Ver.

e-mail: ayuntamientosaltabarranca@gmail.com

TEL: 284 94 6 30 11

C.P: 95480

**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL**

**REGIDURIA
SALTABARRANCA VER.
CUATRIENIO 2022-2025**

**PRESIDENCIA
SALTABARRANCA VER.**



**ACTA DE SESION ORDINARIA
NUMERO 040
15 ABRIL DE 2022
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**

TERCER PUNTO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA EN USO DE LA PALABRA, EL CIUDADANO L.A.E. MANUEL DIONICIO ROJAS MONTANE, PRESIDENTE MUNICIPAL, DA LECTURA A LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA PREVISTOS PARA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO:

LEÍDOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, EN USO DE LA VOZ EL CIUDADANO L.A.E. MANUEL DIONICIO ROJAS MONTANE, PRESIDENTE MUNICIPAL, LO SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL CABILDO Y SOLICITA MANIFIESTEN EN VOTACIÓN ECONÓMICA EL SENTIDO DE SU VOTO A FIN DE QUE SEAN APROBADOS, LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.-----

VOTACION



E. MANUEL DIONICIO ROJAS MONTANE, PRESIDENTE MUNICIPAL: **SI, A FAVOR.**
C. YADIRA VERGARA CAMPOS, SINDICA UNICA: **SI, A FAVOR**
C. JOSE LORENZO AGUILAR LIRA, REGIDOR UNICO: **SI, A FAVOR**

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
SINDICATURA
SALTABARRANCA, VER.
CUATRIENIO 2022-2025

SEGUIDO EL CIUDADANO L.A.E. MANUEL DIONICIO ROJAS MONTANE, PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARA: QUE SE HA APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO, POR EXISTIR TRES VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES. CÚMPLASE.-----



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
SECRETARIA
SALTABARRANCA, VER.
CUATRIENIO 2022-2025

CUARTO PUNTO.- EL CIUDADANO LIC. STEVEN MICHAEL SOMARRIBA REYNA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, DIO LECTURA AL ACTA DE SESIÓN DE CABILDO, CELEBRADA CON ANTERIORIDAD, LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD.-----

QUINTO PUNTO.- EN USO DE LA VOZ EL CIUDADANO L.A.E. MANUEL DIONICIO ROJAS MONTANE, PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL; HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS EDILES, QUE EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 26 DE LA CPEUM; ARTÍCULO 8 FRACCIÓN II INCISO A) Y 26 DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO Y ARTÍCULO 195 Y 196 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, (LOMLEV), EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SE HA FORMULADO CUMPLIENDO CON LA ORGANIZACIÓN PARA LA PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
REGIDURIA
SALTABARRANCA, VER.
CUATRIENIO 2022-2025



Palacio Municipal S/N, Col Centro, Saltabarranca, Ver.
e-mail: ayuntamientosaltabarranca@gmail.com TEL: 284 94 6 30 11 C.P. 95480

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA
SALTABARRANCA, VER.



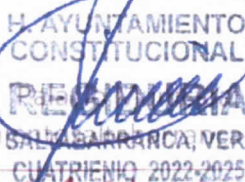


**ACTA DE SESION ORDINARIA
NUMERO 040
15 ABRIL DE 2022
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**

CONTINUANDO CON EL CUMPLIMIENTO DE LA CPEUM, EN EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN V, INCISOS A) Y C) Y ARTÍCULO 71 FRACCIÓN XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; SE HA FORMULADO EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO EL CUAL SE ENCUENTRA EN CONCORDANCIA CON LOS PLANES NACIONAL Y ESTATAL DE DESARROLLO 2019-2024 Y A LA AGENDA 2030 PARA QUE EXISTA UN DESARROLLO SUSTENTABLE; Y ATENDIENDO A LO NORMADO POR LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO, NUESTRO PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CONTIENE LOS SIGUIENTES OBJETIVOS:

- I. ESTABLECER UNA ESTRATEGIA DEL DESARROLLO SUSTENTABLE INTEGRAL Y CONTINUO, A MEDIANO Y LARGO PLAZO CON UNA VIGENCIA DE HASTA VEINTE AÑOS;
- II. ATENDER LAS DEMANDAS PRIORITARIAS DE LA POBLACIÓN;
- III. PROPICIAR EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO CON BASE EN UNA PERSPECTIVA REGIONAL;
- IV. ASEGURAR LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN EL PROCESO DE PLANEACIÓN EN LAS ACCIONES DEL GOBIERNO MUNICIPAL;
- V. VINCULAR EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CON LOS PLANES DE DESARROLLO FEDERAL Y ESTATAL;
- VI. APLICAR DE MANERA RACIONAL LOS RECURSOS FINANCIEROS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN Y SUS PROGRAMAS DE DESARROLLO; Y,
- VII. ASEGURAR LA INSTITUCIONALIZACIÓN DEL PROCESO DE PLANEACIÓN Y LA CONTINUIDAD DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS.

CONTIENE UN DIAGNÓSTICO SOBRE LAS CONDICIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES DEL MUNICIPIO, LAS METAS A ALCANZAR, LAS ESTRATEGIAS A SEGUIR, LOS PLAZOS DE EJECUCIÓN, LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES Y ORGANISMOS RESPONSABLES DE SU CUMPLIMIENTO Y LAS BASES DE COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN QUE SE REQUIERAN PARA SU EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE LA MATERIA.



RECEBIÓ: _____
e-mail: ayuntamiento@saltabarranca.ver.gob.mx TEL: 284 94 6 30 11 C.P. 95480





**ACTA DE SESION ORDINARIA
NUMERO 040
15 ABRIL DE 2022
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**

QUE IMPRIME SOLIDEZ, DINAMISMO, COMPETITIVIDAD, PERMANENCIA Y EQUIDAD AL CRECIMIENTO DE LA ECONOMÍA PARA LA INDEPENDENCIA Y LA DEMOCRATIZACIÓN POLÍTICA, SOCIAL Y CULTURAL DE LA NACIÓN; PARA LO CUAL SE HAN CONSIDERADO DE MANERA OFICIAL, LOS DATOS CONTENIDOS EN EL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA; NUESTRO PLAN MUNICIPAL, PRESENTA UNA VISIÓN ESTRATÉGICA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE E INCLUYENTE A MEDIANO Y LARGO PLAZO, CON POSIBLE VIGENCIA DE HASTA VEINTE AÑOS.

EL PLAN PRECISA LOS OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, INDICADORES Y PRIORIDADES DEL DESARROLLO MUNICIPAL, CONTENIENDO LAS PREVISIONES SOBRE LOS RECURSOS QUE SERÁN ASIGNADOS A TALES FINES, DETERMINANDO LOS ÓRGANOS RESPONSABLES DE SU EJECUCIÓN Y EL CONJUNTO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS, SOCIALES, DEPORTIVAS Y CULTURALES A DESARROLLARSE, LAS CUALES HAN SIDO DISEÑADAS CONFORME A LAS LEYES Y REGLAMENTOS DE LA MATERIA, EN CONGRUENCIA CON EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE, LOS PROGRAMAS QUE SE DERIVAN DEL PLAN SE REALIZARAN CONFORME A LO ANTERIOR.

EN ESTE PLAN MUNICIPAL SE INDICAN LAS ESTRATEGIAS, PROGRAMAS ACCIONES QUE DEBEN DESARROLLARSE A MEDIANO Y LARGO PLAZO, ASÍ COMO LOS INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y EVALUACIÓN NECESARIOS PARA SU ACTUALIZACIÓN, PODRÁ ACTUALIZARSE A LA REALIDAD DEL MUNICIPIO, A LOS RESULTADOS OBTENIDOS Y AL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN REALIZADOS.

ASÍ MISMO ATENDIENDO AL ARTÍCULO 25 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (CPEUM); EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO PARA EL MUNICIPIO DE SALTABARRANCA, VERACRUZ., OBSERVA LOS PRINCIPIOS QUE VELAN POR LA ESTABILIDAD DE LAS FINANZAS PÚBLICAS Y DEL SISTEMA FINANCIERO QUE COADYUVAN A GENERAR CONDICIONES FAVORABLES PARA EL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y EL EMPLEO.

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
SINDICATURA
SALTABARRANCA, VER.
CUATRIENIO 2022-2025

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
SECRETARIA
SALTABARRANCA, VER.
CUATRIENIO 2022-2025

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
REGIDURIA
SALTABARRANCA, VER.
CUATRIENIO 2022-2025

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA
SALTABARRANCA, VER.
CUATRIENIO 2022-2025

Palacio Municipal S/N, Col Centro, Saltabarranca, Ver.
ayuntamientosaltabarranca@gmail.com TEL: 284 94 6 30 11 C.P: 95480





**ACTA DE SESION ORDINARIA
NUMERO 040
15 ABRIL DE 2022
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**

EXPUESTO ASÍ, EN ESTRICTO APEGO A LO ORDENADO POR LA LEY DE PLANEACIÓN EN SU ARTÍCULO 9 FRACCIÓN VI INCISO 9) Y ARTÍCULO 35 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ES FACULTAD DE ESTE AYUNTAMIENTO DECIDIR SOBRE LA APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2025, PARA EL MUNICIPIO DE SALTABARRANCA, VER.-----

DICHO LO ANTERIOR, UNA VEZ ANALIZADOS POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CABILDO Y EN PARTICULAR POR LA COMISIÓN EDILICIA RESPONSABLE, ES MENESTER SOLICITAR A LOS EDEILES, LA APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2025, PARA EL MUNICIPIO DE SALTABARRANCA, VER.-----

ACTO SEGUIDO EL CIUDADANO L.A.E. MANUEL DIONICIO ROJAS MONTANE, PRESIDENTE MUNICIPAL, PREGUNTA AL CUERPO EDILICIO SI ESTÁN DE ACUERDO EN APROBAR EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2025, PARA EL MUNICIPIO DE SALTABARRANCA, VER.

DESPUÉS DE ANALIZAR Y DIALOGAR AMPLIAMENTE LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL L.A.E. MANUEL DIONICIO ROJAS MONTANE, PRESIDENTE MUNICIPAL, EL CABILDO POR UNANIMIDAD APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, POR EXISTIR TRES VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES, POR LO QUE EL CABILDO TOMA EL SIGUIENTE:-----

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
SINDICATURA
SALTABARRANCA, VER.
CUATRIENIO 2022-2025

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
SECRETARIA
SALTABARRANCA, VER.
CUATRIENIO 2022-2025

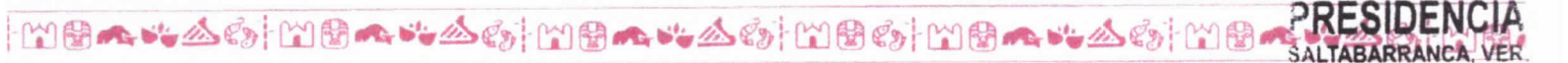
ACUERDO 1: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 71 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 35 FRACCIÓN IV, 40 FRACCIÓN XXX; 60 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2025, PARA EL MUNICIPIO DE SALTABARRANCA, VER., INCLUIDO EN EL ANEXO QUE FORMA PARTE DE ESTA ACTA.-----

NOTIFIQUESE, CÚMPLASE.-----

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
SECRETARIA
SALTABARRANCA, VER.
CUATRIENIO 2022-2025

Palacio Municipal S/N, Col Centro, Saltabarranca, Ver.
Email: ayuntamientosaltabarranca@gmail.com TEL: 284 94 6 30 11 C.P: 95480

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA
SALTABARRANCA, VER.





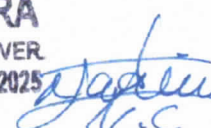
**ACTA DE SESION ORDINARIA
NUMERO 040
15 ABRIL DE 2022
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**

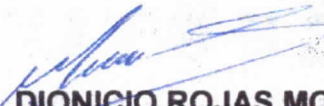
SEXTO PUNTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. AGOTADOS LOS ASUNTOS RELACIONADOS EN EL ORDEN DEL DÍA, EL CIUDADANO L.A.E. MANUEL DIONICIO ROJAS MONTANE, PRESIDENTE MUNICIPAL, INSTRUYE AL CIUDADANO LIC. STEVEN MICHAEL SOMARRIBA REYNA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDA A LEVANTAR EL ACTA CORRESPONDIENTE; SE LEVANTA LA SESIÓN DE CABILDO, SIENDO LAS ONCE HORAS Y CERO MINUTOS DEL DÍA QUINCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, FIRMANDO PARA CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. **DOY FE.** -----

HONORABLE CABILDO DE SALTABARRANCA, VERACRUZ



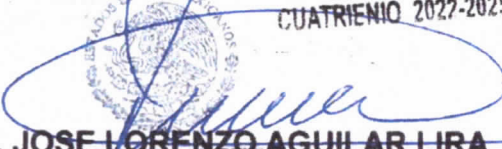
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
SINDICATURA
SALTABARRANCA, VER.
CUATRIENIO 2022-2025


C. YADIRA VERGARA CAMPOS
SINDICA UNICA


L.A.E. MANUEL DIONICIO ROJAS MONTANE
PRESIDENTE MUNICIPAL

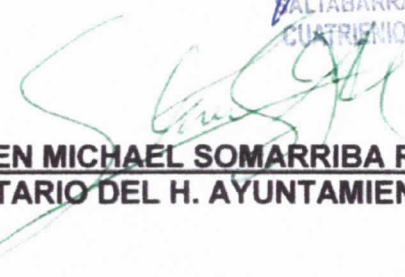


H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA
SALTABARRANCA, VER.
CUATRIENIO 2022-2025


C. JOSE LORENZO AGUILAR LIRA
REGIDOR UNICO



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
REGIDURIA
SALTABARRANCA, VER.
CUATRIENIO 2022-2025


LIC. STEVEN MICHAEL SOMARRIBA REYNA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
SECRETARIA
SALTABARRANCA, VER.
CUATRIENIO 2022-2025



**Municipio de
Saltabarranca, Ver.**



**Plan Municipal
de Desarrollo**

2022

2025



SALTABARRANCA
GOBIERNO MUNICIPAL
2022 - 2025



**PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO
DEL H. AYUNTAMIENTO
DE SALTABARRANCA, VERACRUZ
2022 - 2025**



VAMOS JUNTOS
TEN CONFIANZA





Contenido

PRESENTACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	4
INTEGRACIÓN DE COMISIONES MUNICIPALES	6
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL AYUNTAMIENTO 2022-2025.....	9
1 MARCO JURÍDICO DE LA PLANEACIÓN MUNICIPAL	11
1.1 ÁMBITO NACIONAL	11
1.2 ÁMBITO ESTATAL	12
1.3 ÁMBITO MUNICIPAL	13
2 PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MUNICIPAL 2022-2025	17
2.1 MISIÓN.....	17
2.2 VISIÓN	17
2.3 PRINCIPIOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.....	18
3 RESEÑA HISTÓRICA DEL MUNICIPIO.....	20
3.1 CRONOLOGÍA DE HECHOS HISTÓRICOS.....	20
3.2 PERSONAJES ILUSTRES.....	20
3.3 MONUMENTOS HISTÓRICOS	21
3.4 TOPONIMIA	21
3.5 ESCUDO	21
3.6 DIVERSIDAD CULTURAL	22
4 DIAGNÓSTICO MUNICIPAL	25
4.1 GEOGRAFÍA Y MEDIO AMBIENTE	25
4.1.1 Ubicación Geográfica.....	25
4.1.2 Superficie Territorial	26
4.1.3 División Municipal.....	26
4.1.4 Medio Ambiente	26
4.2 DEMOGRAFÍA.....	30
4.2.1 Dinámica Demográfica	30
4.2.2 Población Total	30
4.2.3 Distribución de la Población por Edad y Sexo	31
4.2.4 Distribución geográfica de la población.....	32
4.2.5 Estadísticas Vitales.....	34
4.2.6 Población Hablante de Lengua Indígena	34
4.2.7 Población Afromexicana o Afrodescendiente	35
4.2.8 Población con Discapacidad.....	36
4.3 DESARROLLO SOCIAL	37
4.3.1 Indicadores de Desarrollo Social	37
4.3.2 Educación.....	40
4.3.3 Salud	42
4.3.4 Vivienda	44
4.4 DESARROLLO ECONÓMICO.....	46
4.4.1 Empleo	46
4.5 SERVICIOS PÚBLICOS	50





4.5.1	Pavimentación	50
4.5.2	Seguridad Pública	52
4.5.3	Protección Civil.....	53
5	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	55
5.1	CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEMUN).....	55
5.2	CONSEJO MUNICIPAL DE POBLACIÓN COMUPO.....	56
5.3	CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL CDM	56
5.4	RESULTADOS DE MESAS DE TRABAJO.....	57
5.5	ANÁLISIS FODA.....	60
5.6	PROYECTOS DETONADORES Y ESTRATÉGICOS.....	64
6	ALINEACIÓN CON PLANEACIÓN NACIONAL Y ESTATAL DE DESARROLLO.....	68
6.1	CONVERGENCIA DE EJES RECTORES	68
6.2	ALINEACIÓN DE OBJETIVOS CON EL PLAN NACIONAL Y ESTATAL DE DESARROLLO Y LA AGENDA 2030	70
7	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2025	78
7.1	GOBIERNO EFICAZ	78
7.2	BIENESTAR SOCIAL.....	80
7.3	CRECIMIENTO ECONÓMICO	83
7.4	CUIDADO AL MEDIO AMBIENTE	84
7.5	EJES TRANSVERSALES	87
8	INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	89
8.1	MATRIZ DE INDICADORES.....	89
9	PRINCIPALES OBRAS Y ACCIONES EN LA ADMINISTRACIÓN 2022-2025	95
10	BIBLIOGRAFÍA	99
11	ÍNDICE DE MAPAS, TABLAS, GRÁFICAS E IMAGEN.....	101





Presentación del Plan Municipal de Desarrollo

H. Ayuntamiento de Saltabarranca, Veracruz.

Como ciudadano y funcionario público de Saltabarranca, me enorgullece presentar nuestro Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2025, fruto del trabajo coordinado de quienes conformamos este Honorable Ayuntamiento y la ciudadanía que busca un cambio palpable.

El presente documento ofrece las directrices que conforman nuestro proyecto en el presente periodo de gestión 2022-2025 y sienta las bases para el desarrollo de un municipio próspero considerando el bienestar de las nuevas y futuras generaciones.

Nuestro objetivo principal se centra en el bienestar de la ciudadanía, a través de acciones claras y medibles que permitan el desarrollo económico, social y ecológico del municipio.

Para el logro de los objetivos nos hemos planteado ejercer un gobierno cercano a la población, justo, equitativo e inclusivo, buscando el bien común de la ciudadanía, y ejerciendo los recursos con responsabilidad, honradez y honestidad. Estos nuevos tiempos, requieren modernizar y sensibilizar la forma de trabajo respecto a las necesidades de la ciudadanía, es por ello que actuaremos mediante el principio de la mejora continua de nuestros procesos de trabajo, con la finalidad de generar respuestas eficaces y eficientes a las demandas de la población.

Nuestras necesidades como municipio son evidentes, se requieren caminos dignos que permitan el tránsito seguro y conectividad rápida con otros puntos, mejorar nuestro sistema de agua potable y focalizar los esfuerzos en conjunto con otros municipios de la zona para resolver el problema más preponderante que es el azolve del Río Tecolapan. El problema ambiental más fuerte que tenemos se debe principalmente a la tala de árboles y el uso de agroquímicos. Estas





prácticas como sabemos dañan fuertemente el ecosistema, implicando daños también en la salud y economía de la población.

Uno de los problemas sociales que ha ido en aumento es las adicciones en jóvenes, deteriorando sus proyectos de vida y su estabilidad familiar. Parte de nuestras estrategias contenidas en este documento se enfocan en ellos, así como en niños, niñas y mujeres vulneradas en sus derechos. La atención a grupos vulnerables sigue siendo parte de las acciones prioritarias para este gobierno, trabajando coordinadamente con el DIF y los programas y dependencias estatales, podemos mejorar la calidad de vida de personas.

Se considera esencial mantener una estrecha comunicación con las dependencias estatales y federales con el fin de coadyuvar con los programas y acciones propuestos, alineándonos a sus planes de desarrollo y por ende al desarrollo de nuestro Veracruz.

Hemos vinculado nuestros objetivos con la Agenda 2030, focalizándonos primordialmente en 5 objetivos: erradicar el hambre, agua limpia y saneamiento, energía asequible y no contaminante, producción y consumo responsable y alianzas para lograr los objetivos. En este último punto, realizaré los convenios y alianzas con asociaciones y organismos públicos y privados que contribuyan al logro de nuestras metas.

El amor, la gratitud y el respeto a nuestra tierra y gente nos ofrece la gran oportunidad de darle al municipio un giro en su desarrollo; sin embargo, todo esto se puede lograr únicamente de la mano con la participación e interés de la ciudadanía.

Atentamente

L.A.E. Manuel Dionicio Rojas Montané

Presidente Municipal

H. Ayuntamiento de Saltabarranca, Veracruz

2022 – 2025





Integración de Comisiones Municipales

Como lo establece la Ley del Municipio Libre de nuestro Estado, el Ayuntamiento conformará órganos auxiliares integrados por miembros del cabildo, para la coordinación, consulta, apoyo técnico y la construcción de consensos.

En cumplimiento de ello, el Cabildo en sesión solemne ha autorizado la legal instalación e integración de las siguientes comisiones municipales especializadas, así como la designación de servidores públicos que las integrarán.



Manuel D. Rojas Montané
Presidente Municipal

Comisiones

- Comunicaciones y obras públicas
- Fomento agropecuario
- Participación ciudadana y vecinal
- Planeación del desarrollo municipal
- Protección civil
- Tránsito y vialidad
- Policía y prevención del delito





Comisiones Municipales



Yadira Vergara Campos
Síndica Única

Comisiones

- Planeación del desarrollo municipal
- Policía y prevención del delito
- Biblioteca, fomento a la lectura y alfabetización
- Gobernación, reglamentos y circulares
- Igualdad de género
- Ornato, parques, jardines y alumbrado
- Promoción y defensa de los derechos humanos
- Registro civil, panteones y reclutamiento
- Hacienda y patrimonio municipal
- Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales
- Asentamientos humanos, fracciones, licencias y regularización de la tenencia de la tierra





Comisiones Municipales



José Lorenzo Aguilar
Regidor Único

Comisiones

- Ciencia y tecnología
- Comercio, centrales de abasto, mercados y rastros
- De la niñez y la familia
- Desarrollo económico
- Desarrollo social, humano y regional
- Desempeño
- Educación, recreación, cultura, actos cívicos y fomento deportivo
- Impulso a la juventud
- Limpia pública
- Población
- Salud y asistencia pública
- Transparencia y acceso a la información
- Turismo



Estructura Organizacional Ayuntamiento 2022-2025

Para el estudio, planeación, desarrollo y despacho de los diversos asuntos de la Administración Pública Municipal, se han configurado las siguientes unidades administrativas y operativas:

Imagen 1 Organigrama Municipal





Marco Jurídico de la Planeación Municipal





1 Marco Jurídico de la Planeación Municipal

El Plan Municipal de Desarrollo se sustenta en:



1.1 Ámbito Nacional

- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**

Artículo 25: “Corresponde al Estado ser rector del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable. Los planes municipales deberán velar por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo.”

Artículo 26: “El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que se manifieste en la solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación. También enfatiza que la planeación será democrática y deliberativa, y que mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, se recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo.”





Artículo 134: Los recursos económicos de que dispongan los municipios se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

En el artículo 115 se establecen las bases de la organización de los municipios y se les reconoce personalidad jurídica y patrimonio propio, así como los faculta a establecer sus propias leyes en materia municipal, bandos de policía y gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general, que organicen la administración pública municipal, y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

- Ley de Planeación

Artículo 33: El Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, a efecto de que éstos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas competencias, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por dichas instancias se planeen de manera conjunta. En los casos de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios.

1.2 Ámbito Estatal

- Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

Artículo 75: El Gobernador del Estado organizará un sistema de planeación democrática para el desarrollo integral del Estado, que aliente y proteja la actividad económica de los particulares y del sector social, en los términos de esta Constitución y las leyes.

- Ley de Planeación del Estado de Veracruz

Artículo 5: El Ejecutivo del Estado y los Municipios serán responsables de conducir, en el ámbito de sus competencias, la planeación del desarrollo y de garantizar la participación democrática, de conformidad con lo dispuesto por esta Ley.

Asimismo, en el capítulo VI se detallan las características que deberán tener los planes municipales de desarrollo y sus programas, como son:





- Tener una visión estratégica integral para el desarrollo sostenible a mediano y largo plazo y armonizados con las estrategias estatales, nacionales e internacionales.
- Contener el diagnóstico, objetivos, estrategias, indicadores y prioridades del desarrollo municipal, debiendo incorporar las previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines, determinar los órganos responsables de su ejecución y el conjunto de las actividades económicas, sociales y culturales a desarrollar.
- El Plan Municipal de Desarrollo deberá elaborarse conforme a la Metodología del Marco Lógico y los programas que de él se deriven conforme a la metodología de la Gestión para Resultados.
- El Plan Municipal de Desarrollo, una vez aprobado por el Congreso, deberá publicarse en la Gaceta Oficial o a través de los medios electrónicos que garanticen su debida publicidad y transparencia en los sitios oficiales de los respectivos Municipios.

1.3 Ámbito Municipal

- Ley Orgánica del Municipio Libre

Artículo 35 fracción IV: El Ayuntamiento tendrá la atribución de elaborar, aprobar, ejecutar, evaluar, actualizar y publicar el Plan Municipal de Desarrollo, de conformidad con la ley de la materia en los términos que la misma establezca e incorporando en el documento los principios de igualdad y no discriminación establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como lo previsto en los tratados internacionales en materia de derechos humanos.

Artículo 191: El Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal es un órgano de participación ciudadana y consulta, auxiliar del Ayuntamiento en las funciones relativas a la planeación, integrado por ciudadanos distinguidos y organizaciones sociales, representativas de los sectores público, social y privado del municipio, designados por el Cabildo, a propuesta del Presidente Municipal.





El artículo 192 señala las atribuciones que tendrá el Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN)

Artículo 193: Los ayuntamientos deberán elaborar, en forma democrática y participativa, sus planes de Desarrollo Municipal con una visión estratégica integral a mediano y largo plazo, con posible vigencia de hasta veinte años, así como los programas de trabajo necesarios para su ejecución, que serán rectores de las actividades que realicen sus dependencias y entidades.

Artículo 194: La formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación del Plan y Programas Municipales estarán a cargo de los órganos, dependencias o servidores públicos que determinen los Ayuntamientos, conforme a las normas legales de la materia y las que cada Cabildo determine. Los planes municipales de desarrollo y sus actualizaciones anuales se publicarán en la Gaceta Oficial del Estado y en las páginas de transparencia de cada Ayuntamiento.

Artículo 195: El Plan de Desarrollo Municipal tendrá los objetivos siguientes:

- *Establecer una estrategia del desarrollo sustentable integral y continuo, a mediano y largo plazo con una vigencia de hasta veinte años;*
- *Atender las demandas prioritarias de la población;*
- *Propiciar el desarrollo del municipio con base en una perspectiva regional;*
- *Asegurar la participación de la ciudadanía en el proceso de planeación y en las acciones del gobierno municipal;*
- *Vincular el Plan de Desarrollo Municipal con los Planes de Desarrollo Federal y Estatal;*
- *Aplicar de manera racional los recursos financieros para el cumplimiento del plan y sus programas de desarrollo; y,*
- *Asegurar la institucionalización del proceso de planeación y la continuidad del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas.*

Artículo 196: El Plan de Desarrollo Municipal contendrá, por lo menos, un diagnóstico sobre las condiciones económicas y sociales del municipio, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias, entidades y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación y concertación que se requieran para su ejecución y cumplimiento, de conformidad con lo establecido en la ley de la materia.





Artículo 197: *El Plan de Desarrollo Municipal se complementará con programas anuales sectoriales de la administración municipal y, en su caso, con el Programa Sectorial de Desarrollo Metropolitano Municipal, así como por los programas especiales de los organismos desconcentrados y descentralizados de carácter municipal.*

Artículo 198: *Los Ayuntamientos, en términos de esta Ley y demás disposiciones aplicables, podrán convenir con los de otros municipios del Estado o de otras Entidades Federativas, la elaboración conjunta de planes de desarrollo para las regiones en las que se ubiquen.*

Artículo 199: *En la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, cada Ayuntamiento proveerá lo necesario para promover la participación y consulta popular.*

Artículo 200: *El Plan de Desarrollo Municipal y los programas que de éste se deriven, serán obligatorios para las dependencias de la administración pública municipal, y en general para las entidades públicas de carácter municipal.*

Artículo 201: *Los planes y programas podrán ser modificados mediante el mismo procedimiento requerido para su elaboración, aprobación y publicación, cuando así lo demande el interés ciudadano las necesidades de carácter técnico o económico.*





Planeación Estratégica Municipal 2022-2025





2 Planeación Estratégica Municipal 2022-2025

Tanto la Ley de Planeación del Estado de Veracruz como la Ley Orgánica del Municipio Libre establecen determinados elementos, pertenecientes a la metodología de la Planeación Estratégica para la elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal.

La planeación estratégica es un enfoque de análisis e intervención organizacional que permite esclarecer el proceso de la gestión pública y la conducción administrativa del Ayuntamiento. A través de esta técnica de planeación, se clarifica la razón de ser del ente, se diagnóstica la situación actual, las necesidades a corto y mediano plazo, y las acciones estratégicas que se emprenderán para alcanzar soluciones con resultados concretos.

Resulta primordial identificar y analizar las fortalezas y debilidades de la institución, así como las oportunidades y amenazas del contexto externo. Esto proporciona la información necesaria tanto para la implantación de nuevas acciones de política pública, como también la que se requiera para la reorientación de estrategias existentes. Por ello, su empleo es obligado al inicio de todo tipo de diagnósticos institucionales.

2.1 Misión

Gestionar de forma eficiente los recursos públicos del municipio, para mejorar la calidad de vida de los habitantes de Saltabarranca.

2.2 Visión

Ser una administración pública que genere el desarrollo integral de las comunidades y el bienestar social de su población, con un enfoque incluyente e igualitario, preservando el medio ambiente y las raíces y patrimonio cultural del municipio de Saltabarranca.





2.3 Principios de la Administración Municipal

Los principios básicos del gobierno en los que se sustentarán los Ejes Rectores del Desarrollo son:

Justicia distributiva: Garantiza que toda persona reciba de manera equitativa los beneficios del desarrollo conforme a sus méritos, sus necesidades, sus posibilidades y las de las demás personas.

Solidaridad: Colaboración entre personas, grupos sociales y órdenes de gobierno, de manera corresponsable para el mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad;

Sustentabilidad: Preservación del equilibrio ecológico, protección del ambiente y aprovechamiento de recursos naturales, para mejorar la calidad de vida y la productividad de las personas, sin comprometer la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras;

Respeto a la diversidad: Reconocimiento en términos de origen étnico, género, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, las opiniones, preferencias, estado civil o cualquier otra, para superar toda condición de discriminación y promover un desarrollo con equidad y respeto a las diferencias;





Reseña Histórica del Municipio





3 Reseña Histórica del Municipio¹

El municipio de Saltabarranca se formó desde 1824, aunque desapareció en 1861, quedando con la categoría de pueblo y es hasta 1923 que se ordenó nuevamente la constitución del municipio, integrándose las congregaciones de La Cruz, Caletón y San Isidro.

3.1 Cronología de Hechos Históricos

Año	Acontecimiento
1861	Saltabarranca obtiene el título de pueblo.
1901	Se declara cabecera municipal, a la congregación del Naranjal.
1902	Se declara a la congregación del Naranjal, cabecera municipal.
1923	Se erige el municipio de Saltabarranca con las congregaciones de La Cruz, Caletón y San Isidro, quedan segregadas del de Naranjal.
1964	Se fijan los límites entre los municipios de Saltabarranca, Tlacotalpan, Alvarado y Ángel R. Cabada.

3.2 Personajes Ilustres

- **ANGEL SANTIAGO DIEGO**: Nació en Saltabarranca, Ver. El día 2 de octubre de 1913 y falleció el 22 de octubre de 1984, fue creador de la Tradición que se conoce como la Mojiganga, la que se lleva a cabo todos los años en las tradicionales fiestas del pueblo en el mes de mayo del 13 al 23.
 - **PROF. CORNELIA SOSA GUILLEN**: Actualmente un Jardín de niños lleva su nombre, ella legó muy joven a este municipio a finales del siglo XIX y falleció a la edad de 102 años, siempre se desempeñó como maestra de primaria y falleció el 21 de Noviembre de 1988.
- SOSIMO BELTRÁN RODRÍGUEZ**: Se desempeñó como primer comisariado Ejidal y fue precursor de la formación del Ejido que lleva el nombre de Saltabarranca, se le recuerda como líder Agrario y al momento no se conoce fecha de nacimiento ni de defunción.

¹ (INAFED, 2010)





3.3 Monumentos Históricos

Una iglesia que data de 1732, así como casas de más de un siglo de construidas.

3.4 Toponimia

Se desconoce el origen del nombre de este municipio, existente desde la creación del estado de Veracruz en 1824.

3.5 Escudo

El escudo del municipio se integra básicamente con los símbolos que representan en primer lugar, su origen olmeca, pues este fue el asiento del pueblo llamado Tlazintla y su centro ceremonial de este pueblo aún se conserva a la orilla del río Tecolapan, llamado este lugar "La Piedra", debido a una pieza plana en la cúspide del cerro más grande de los que existen, figurillas de barro y yugos de piedra dan fe de este asiento, así como una deteriorada cabeza colosal.

En el segundo recuadro, muestra la fachada de la iglesia católica, siendo el símbolo de la influencia de la colonización y la arquitectura predominante del centro de la población, debajo de este símbolo una fecha 1732, esculpida en la pila bautismal de piedra labrada para tal fin.

Entre estos símbolos los ríos y lagunas que rodean el pueblo y de donde sus moradores aborígenes, coloniales y actuales, desarrollaron su medio de comunicación modus vivendi y economía misma que se representa en el recuadro del escudo por un pez y camarón, la planta de caña de azúcar, cultivo base de la economía desde la época colonial hasta hoy de este pueblo, la planta de maíz representa la alimentación básica y las figuras en el recuadro inferior representan las tradiciones y festividades de este pueblo.



Imagen 2 Escudo del Municipio





3.6 Diversidad Cultural

La diversidad cultural es un instrumento estratégico valioso para alcanzar el desarrollo sostenible de las comunidades, a la vez que promueve la identidad, la educación, la inclusión y el respeto a la diversidad.

Festividades Regionales

El 1 de mayo se celebra la Feria de la Caña, con bailes, juegos pirotécnicos; El 15 de mayo se celebrar “La Mojiganga”, una fiesta tradicional que data de 1823 para celebrar al Santo Patrono del lugar: San Isidro Labrador, empieza la víspera con bailes, juegos pirotécnicos, música, procesiones y feria.



Tabla 1 Fiestas Tradicionales

Fecha	Festividad
Mayo	Feria de la Caña de Azúcar y el Café
19 de marzo	Fiesta patronal de la comunidad: Col. Manuel González en la Parroquia de San José
7 de octubre	Fiesta patronal de la comunidad de San José Zocapa en la capilla Nuestra Señora del Rosario
26 de julio	Fiesta patronal de la comunidad Puentequilla en la Capilla a nuestra señora de Santa Ana
15 de mayo	Fiesta patronal de la comunidad de Coyotepec en la Capilla a San Isidro Labrador
30 de septiembre y 15 de mayo	Fiesta patronal de la comunidad de Saltabarranca, en la Capilla San Jerónimo

Artesanías

Toros para la mojiganga, suaderos de tule y cinturones de piel.





Fiesta Tradicional del Santo Patrono San Isidro Labrador
“La Mojiganga”
Saltabarranca, Ver.





Diagnóstico Municipal





4 Diagnóstico Municipal

El diagnóstico permite contar con información sobre la dinámica demográfica, las condiciones territorial, local y urbano e identificar las tendencias de la demanda de servicios en el mediano y largo plazo para una planificación ordenada del municipio y potenciar las posibilidades de desarrollo.

4.1 Geografía y Medio Ambiente

En este apartado se analizarán los elementos que conforman el medio físico del municipio de Saltabarranca los cuales constituyen la base para el desarrollo económico y social del municipio.

4.1.1 Ubicación Geográfica

El municipio de Saltabarranca se encuentra en el estado de Veracruz y tiene su ubicación en la zona centro del estado, en la región Papaloapan. Es un municipio que tiene una categoría semiurbana.

Mapa 1 Municipios colindantes



El municipio de Saltabarranca se ubica entre los paralelos 18° 28' y 18° 38' de latitud norte; los meridianos 95° 28' y 95° 35' de longitud oeste y tiene una altitud entre 10 y 50 m. Colinda al norte con los municipios de Tlacotalpan y Lerdo de Tejada; al este con los municipios de Lerdo de Tejada y Ángel R. Cabada; al sur con los municipios de Ángel R. Cabada, Santiago Tuxtla y Tlacotalpan; al oeste con el municipio de Tlacotalpan.

FUENTE: SEFIPLAN. Síntesis municipal del Censo de Población (2020), de Gobierno (2019) y Económico (2019)





4.1.2 Superficie Territorial

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 SNIEG de INEGI, la extensión del municipio es aproximadamente de 108 km² que representa el 0.15% del territorio estatal y por su tamaño territorial se ubica en el lugar 136 del total de municipios del estado.

Tabla 2 Datos Geográficos

DATOS GEOGRÁFICOS	
Indicador	Valor
Cabecera municipal	Saltabarranca
Localidades en 2020	35
Urbanas	1
Rurales	34
Superficie	108.7 km ²
Porcentaje del territorio estatal	0.2%
Densidad poblacional en 2020	56.3 hab/km ²

Fuente: Sistema de Información Estadística y Geográfica del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (SIEGVER)
Cuadernillos Municipales, 2021 Saltabarranca

4.1.3 División Municipal

De acuerdo con el Catálogo Único de Claves de Áreas Geoestadísticas Estatales, Municipales y Localidades el municipio de Saltabarranca cuenta con un total de 35 localidades, de las cuales una es de tipo urbano.

4.1.4 Medio Ambiente

El municipio se encuentra ubicado en la zona sur del Estado y dentro de las Llanuras del Sotavento en la región del Papaloapan.

De acuerdo con el *Compendio de información geográfica municipal 2010* (INEGI, Compendio de Información geográfica municipal 2010. Veracruz de Ignacio de la Llave. 2010, 2010) En la corteza terrestre del municipio aparecen rocas del Cuaternario (98%) y rocas de origen suelo pluvial (90%), lacustre (7%) y palustre (1%).





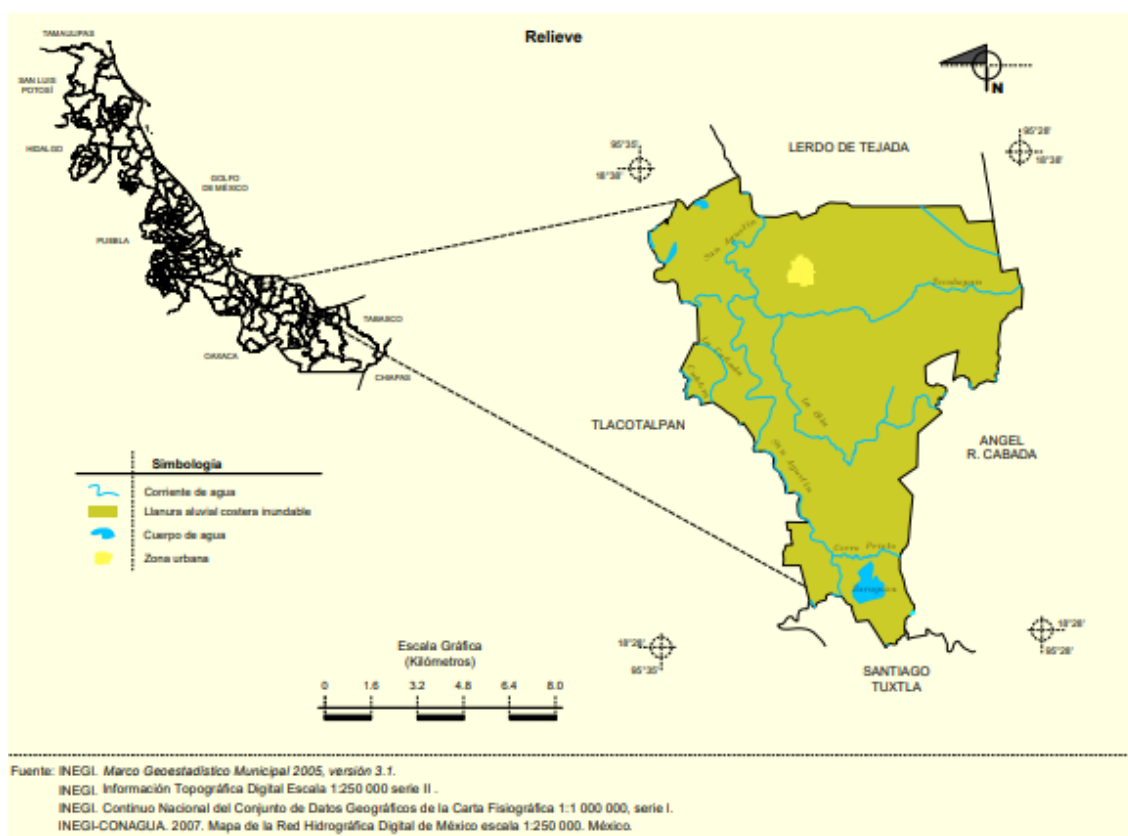
❖ Hidrología

El municipio de Saltabarranca se encuentra regado por los ríos San Juan, Ingenio y otros, que son tributarios del río Papaloapan, destacándose el nombrado San Agustín y el Tecolapan.

❖ Relieve

Llanura Costera del Golfo Sur (100%). Llanura Costera Veracruzana (100%). Llanura aluvial costera inundable (100%).

Mapa 2 Relieve del municipio



Fuente: INEGI. Compendio de información geográfica municipal 2010. Saltabarranca, Veracruz de Ignacio de la Llave. 2010

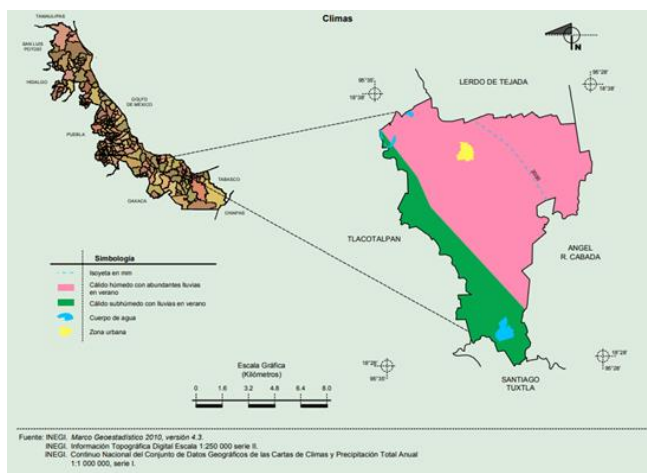
❖ Clima

Cálido húmedo con abundantes lluvias en verano (75.32%) y cálido subhúmedo con lluvias en verano, (24.68%). Rango de temperatura 24-28°C y rango de precipitación 1900-2100 mm. (INEGI, Compendio de Información geográfica municipal 2010. Veracruz de Ignacio de la Llave. 2010, 2010)





Mapa 3 Distribución del Climas en el municipio

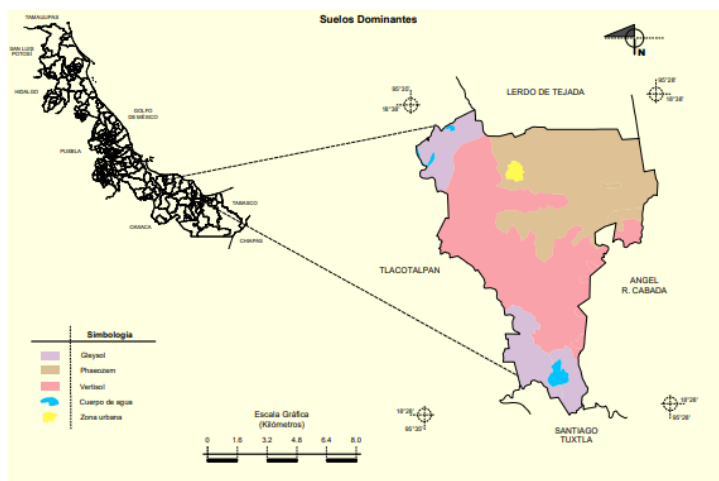


Fuente: INEGI. Compendio de información geográfica municipal 2010 Saltabarranca, Veracruz de Ignacio de la Llave. 2010.

❖ Edafología

Los principales suelos existentes en el municipio son: Vertisol (45%), Phaeozem (37%) y Gleysol (16%).

Mapa 4 Edafología del municipio



Fuente: INEGI. Compendio de información geográfica municipal 2010. Saltabarranca, Veracruz de Ignacio de la Llave. 2010.

❖ Uso del Suelo y Vegetación





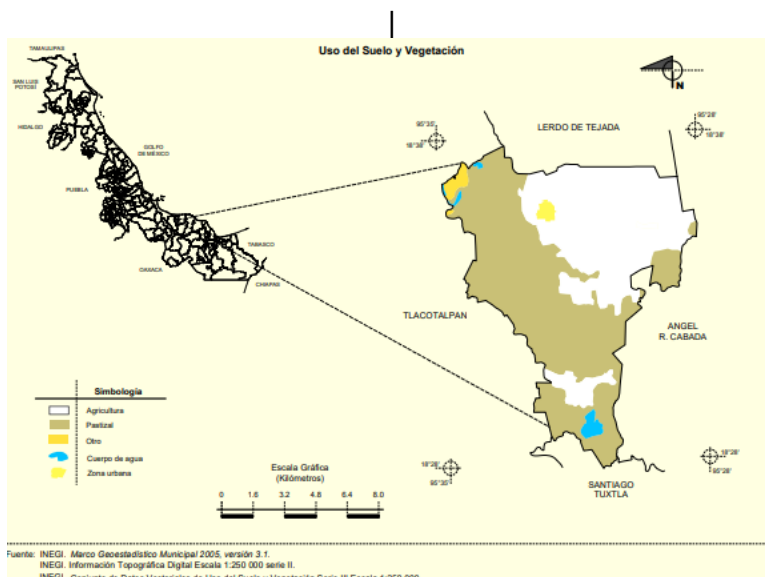
²El uso del suelo agrícola se representa de acuerdo con la disponibilidad del agua para los diferentes tipos de cultivos durante su ciclo agrícola. La vegetación se representa de acuerdo con lo establecido en los Lineamientos para el uso y actualización del Catálogo de Tipos de Vegetación Natural e Inducida de México con fines estadísticos y geográficos.

El uso de suelo en el municipio de Saltabarranca corresponde a la agricultura (41%), la vegetación, preponderantemente pastizales (56%) y la zona urbana (1%)

USO DE SUELO Y VEGETACIÓN 2005	
Tipo de superficie	Superficie (Km2)
Superficie continental	108.7
Agricultura	44.9
Pastizal	60.5
Bosque	0.0
Selva	0.0
Matorral xerófilo	0.0
Otros tipos de vegetación	1.3
Vegetación secundaria	0.0
Áreas sin vegetación	0.0
Cuerpos de agua	1.3
Áreas urbanas	0.8

Fuente: INEGI. Uso de Suelo y Vegetación.

Mapa 5 Uso de suelo y vegetación de Saltabarranca



Fuente: INEGI. Compendio de información geográfica municipal 2010. Saltabarranca, Veracruz de Ignacio de la Llave. 2010.

² Fuente: Sistema de Información Estadística y Geográfica del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (SIEGVER) Cuadernillos Municipales, 2021 Saltabarranca.





4.2 Demografía

Los datos demográficos permiten identificar las necesidades y problemáticas y realizar la planificación, diseño y factibilidad de los servicios municipales, las necesidades de prevención de la salud entre otros proyectos de desarrollo en las comunidades.

4.2.1 Dinámica Demográfica

La población en el municipio de Saltabarranca, ha tenido una tasa de crecimiento constante de 2000 al 2020, mostrando en el último quinquenio una tasa negativa del -0.07%.

Tabla 3 Evolución y tasa de crecimiento de la población del municipio

TASA DE CRECIMIENTO MEDIA				
Periodo	Tasa (%)			
2015-2020	-0.07			
2010-2015	0.84			
2005-2010	0.57			
2000-2005	0.21			

EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN				
Año	Total	Hombres	Mujeres	Proporción estatal (%)
2020	6,126	2,952	3,174	0.08
2015	6,147	2,964	3,183	0.08
2010	5,908	2,864	3,044	0.08
2005	5,753	2,777	2,976	0.08
2000	5,684	2,739	2,945	0.08
1995	6,289	3,143	3,146	0.09

Fuente: Sistema de Información Estadística y Geográfica del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (SIEGVER) Cuadernillos Municipales, 2021 Saltabarranca.

4.2.2 Población Total

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, la población total del municipio del municipio de Saltabarranca es de **6,126** habitantes ocupando a nivel estatal el lugar 185.

De acuerdo con cifras de CONAPO En lo que respecta a la evolución demográfica, se proyecta que para el año 2021 se contará con **6,568** habitantes. Para 2030 se tiene una población proyectada de 7,108 de acuerdo con los datos proporcionados por CONAPO en las Proyecciones de la Población de los Municipios de México 2015-2030.



4.2.3 Distribución de la Población por Edad y Sexo

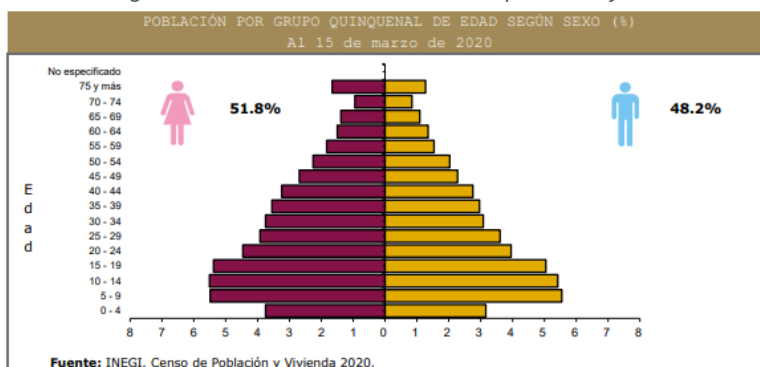
El grupo quinquenal con más concentración de población corresponde al que comprende de 15 a 19 años con el 3.93% de la población total del municipio. El municipio cuenta con una población infantil que representa el 21.49%, joven, en desarrollo y en etapa productiva (64.25%) y de la tercera edad (14.25%). La mitad de la población (mediana) tiene 37 años o menos. La razón de dependencia es de 57.9, es decir, existen 58 personas en edad de dependencia por cada 100 en edad productiva. ((SEFIPLAN) S. d., 2021).

Tabla 4 Distribución Poblacional por Grupo de Edad y sexo

POBLACIÓN POR GRUPOS DE EDAD, 2020	
Grupo de edad	Habitantes
Infantil (0-14 años)	1,317
Joven y adulta (15-64 años)	3,936
Tercera edad (65 años y más)	873
NOTA: Excluye a la población que no especificó su edad, por lo que la suma puede no coincidir con el total de población expresado en el cuadro de la evolución de la población.	

Fuente: Sistema de Información Estadística y Geográfica del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (SIEGVER) Cuadernillos Municipales, 2021 Saltabarranca.

Imagen 3 Distribución de la Población por Edad y Sexo



Fuente: Sistema de Información Estadística y Geográfica del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (SIEGVER) Cuadernillos Municipales, 2021 Saltabarranca.

De acuerdo con datos contenidos en la Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI), la población total del municipio de Saltabarranca se distribuye de la siguiente manera: el 48.2% son hombres y el 51.8% son mujeres.



Tabla 5 Índice de Masculinidad y Edad Mediana

RAZÓN HOMBRES- MUJERES Y EDAD MEDIANA, 2020	
Indicador	Valor
Índice de masculinidad	93.0
Edad mediana (años)	37
Hombres	36
Mujeres	38

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Fuente: Sistema de Información Estadística y Geográfica del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (SIEGVER) Cuadernillos Municipales, 2021 Saltabarranca.

4.2.4 Distribución geográfica de la población

El municipio de Saltabarranca se encuentra conformado por un total de 35 localidades, de las cuales, la cabecera municipal, es considerada como localidad urbana y el resto son rurales. La densidad de la población es de 56.3 habitantes por kilómetro cuadrado. ((SEFIPLAN) S. d., 2021)

En relación con su distribución geográfica, el 43.62% de la población radica en localidades rurales, mientras que el 56.38% se concentra en 1 localidad urbana.

Tabla 6 Distribución Poblacional en Principales Localidades

HABITANTES EN PRINCIPALES LOCALIDADES, 2020	
Localidad	Habitantes
Saltabarranca	3,454
Zamora Caletón	1,131
Carlos Huerta Nájera (La Cruz)	479
El Rincón Caletón	368
Boca de la Sierra	133
Resto de localidades	561

Fuente: Sistema de Información Estadística y Geográfica del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (SIEGVER) Cuadernillos Municipales, 2021 Saltabarranca.

Tabla 7 Distribución de la población por tamaño de localidad

POBLACIÓN POR TAMAÑO DE LOCALIDAD, 2020	
Ámbito	Habitantes
Tamaño	
Rural	2,672
Menos de 500 habitantes	1,541
500 a 2,499 habitantes	1,131
Urbano	3,454
2,500 a 14,999 habitantes	3,454
15,000 y más habitantes	0

Fuente: Sistema de Información Estadística y Geográfica del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (SIEGVER) Cuadernillos Municipales, 2021 Saltabarranca.





Con base en los resultados del (INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020) en la siguiente tabla se muestra la concentración poblacional por sexo y localidad

Tabla 8 Distribución Poblacional por Localidad y Sexo

Clave	Nombre localidad	Población		
		Total	Femenina	Masculina
1	Saltabarranca	3454	1797	1657
2	Carlos Huerta Nájera (La Cruz)	479	241	238
4	El Rincón Caletón	368	189	179
5	Zamora Caletón	1131	606	525
7	El Macuile	50	24	26
9	Cerro Galera Cinco (La Laguna de los Patos)	11	5	6
11	El Capulinar	39	19	20
12	El Ciruelo	84	44	40
14	El Acuyal	5	*	*
16	La Laja	2	*	*
17	El Cardón	4	*	*
18	La Carolina	41	16	25
20	El Remolino	2	*	*
21	Tres Piedras	18	13	5
23	Cerro Grande	1	*	*
24	El Mirador	4	*	*
25	El Lirio	6	*	*
26	La Guadalupe	10	3	7
28	San Ramón	9	4	5
30	Boca de la Sierra	133	70	63
31	San Diego	4	*	*
32	El Berraco	73	38	35
33	La Piedra	17	9	8
34	Paso Saltabarranca	50	25	25
38	La Soledad	36	15	21
41	El Milagro	3	*	*
45	La Y Griega (La División del Rincón)	2	*	*
53	El Aguacatillo	3	*	*
56	San Luis	4	*	*
58	San Diegoº	2	*	*
59	Palma de San Diego	21	9	12
60	El Nopo	22	11	11





Clave	Nombre localidad	Población		
		Total	Femenina	Masculina
61	Santa Elena	5	*	*
64	San Bernardo	9	6	3
65	La Ceiba	24	12	12
	Localidades de una vivienda	13	6	7
	Localidades de dos viviendas	34	12	22
	Total del Municipio	6,126	3,174	2,952

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Principales resultados por Localidad. Datos Abiertos.

4.2.5 Estadísticas Vitales

Tabla 9 Estadísticas Vitales 2019

Durante 2019, se registraron en el municipio 87 nacimientos y 63 defunciones de las cuales dos son defunciones infantiles, donde defunciones infantiles se refieren a defunciones de menores de un año.

ESTADÍSTICAS VITALES, 2019	
Indicador	Valor
Nacimientos	87
Defunciones generales	61
Defunciones infantiles	2
Matrimonios	40
Divorcios	4

NOTA: Defunciones infantiles refiere a menores de un año

Fuente: INEGI. Estadísticas Vitales.

Fuente: Sistema de Información Estadística y Geográfica del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (SIEGVER) Cuadernillos Municipales, 2021 Saltabarranca

4.2.6 Población Hablante de Lengua Indígena

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, se registra que la población de 3 años y más que habla alguna lengua indígena en el municipio es de 4 personas, de los cuales 2 son mujeres, y 2 hombres. Habitan en 3 localidades, y representa el 0.07% del total de la población del municipio. Todos hablan también español.



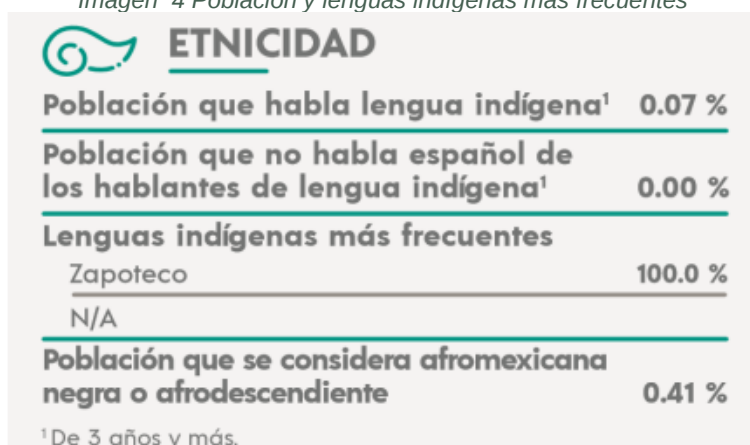


Tabla 10 Población de habla indígena

POBLACIÓN INDÍGENA, 2020	
Indicador	Valor
Población en hogares indígenas a/	12
Población de 3 años o más hablante de lengua indígena	
Total	4
Hombres	2
Mujeres	2
Población de 3 años y más que habla lengua indígena	0.07%
Hablantes de lengua indígena que no hablan español	0.00%
Lengua principal	No especificado
a/ Se refiere a la población en hogares donde el jefe (a) o su cónyuge habla alguna lengua indígena.	

Fuente: Sistema de Información Estadística y Geográfica del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (SIEGVER) Cuadernillos Municipales, 2021 Saltabarranca.

Imagen 4 Población y lenguas indígenas más frecuentes

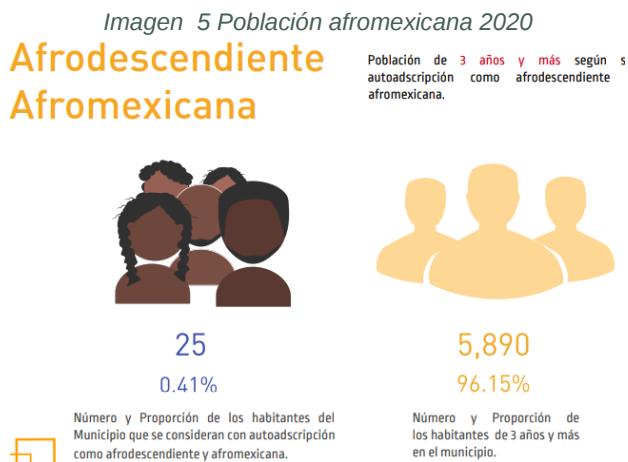


FUENTE: SEFIPLAN. Síntesis municipal del Censo de Población (2020), de Gobierno (2019) y Económico (2019) <http://ceieg.veracruz.gob.mx/2019/10/07/informacion-estadistica/>

4.2.7 Población Afromexicana o Afrodescendiente

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI 25 personas se consideran afromexicanos o afrodescendientes en el municipio, de los cuales 14 son mujeres y 11 son hombres. La población afromexicana del municipio se encuentra distribuida en 4 localidades, representan el 0.41% de la población total del municipio.



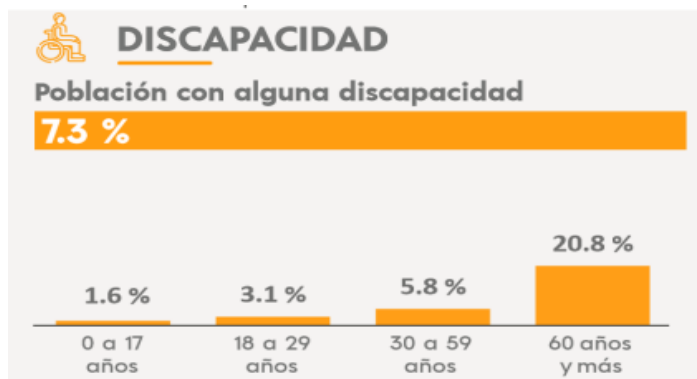


Fuente: Consejo Estatal de Población (COESPOP) Panorama General Edición 2021 Saltabarranca

4.2.8 Población con Discapacidad

El Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, registra que en el municipio Saltabarranca viven 448 personas con discapacidad, lo que representa el 7.3% del total de la población del municipio. La distribución de la población con discapacidad se concentra en 14 localidades.

Imagen 1 Población con alguna discapacidad



Fuente: Consejo Estatal de Población (COESPOP) Panorama General Edición 2021 Saltabarranca

Tabla 11 Localidades del municipio con porcentaje mayor de personas con discapacidad respecto al total de la población 2020

Clave	Localidad	Población Total	Población con discapacidad	% respecto a la población total
1	Saltabarranca	3454	211	6.10
2	Carlos Huerta Nájera (La Cruz)	479	19	3.96
4	El Rincón Caletón	368	83	22.55
5	Zamora Caletón	1131	100	8.84
7	El Macuile	50	1	2





Clave	Localidad	Población Total	Población con discapacidad	% respecto a la población total
11	El Capulinar	39	1	2.56
12	El Ciruelo	84	2	2.38
21	Tres Piedras	18	1	5.55
26	La Guadalupe	10	2	20
32	El Berraco	73	13	17.80
34	Paso Saltabarranca	50	7	14
59	Palma de San Diego	21	1	4.76
9998	Localidades de una vivienda	13	1	7.69
9999	Localidades de dos viviendas	34	6	17.65
TOTAL		6126	448	7.3

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Principales resultados por localidad. Datos Abiertos.

4.3 Desarrollo Social

En este apartado, se identificarán los avances en diversas áreas del desarrollo social en el municipio en el período reciente y los desafíos que persisten, para el diseño de políticas públicas específicas para promover una sociedad cohesiva e inclusiva, que permita el mejoramiento de las condiciones de vida de toda la población en diferentes ámbitos: educación, salud, nutrición, vivienda, seguridad social entre otros.

4.3.1 Indicadores de Desarrollo Social

De acuerdo con el *Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social* (Secretaría de Bienestar, 2022) el municipio de Saltabarranca se clasifica con un grado de marginación medio y de rezago social bajo de acuerdo con los datos de 2020.





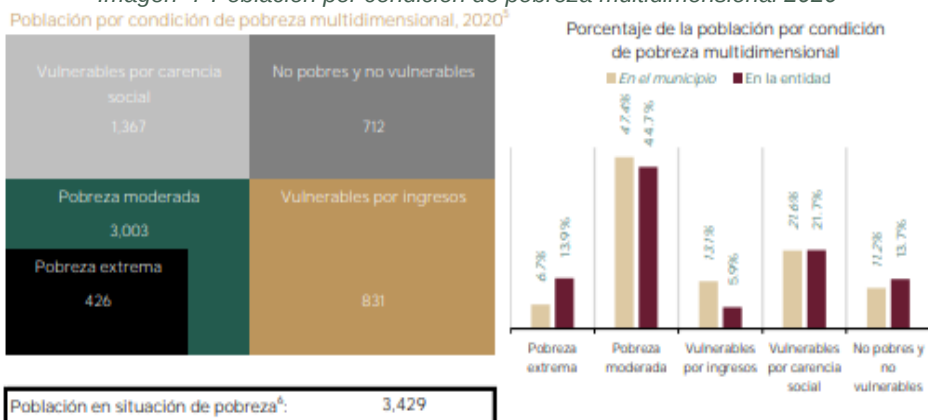
Imagen 6 Grado de marginación y de rezago social 2022

I. Información general de la población, condición de pobreza, marginación y rezago social		
Indicador	En el municipio	En la entidad
Población (número de personas), 2020 ¹	6,126	8,062,579
Población de mujeres	3,174	4,190,805
Población de hombres	2,952	3,871,774
Población con discapacidad	448	468,990
Población indígena	12	1,019,017
Población afroamericana	25	215,435
Población adulta mayor (65 años y más)	873	810,042
Grado de Marginación, 2020 ²	Medio	Alto
Grado de Rezago Social, 2020 ³	Bajo	Muy alto
Zonas de Atención Prioritaria, 2022 ⁴		
Rurales	0	0
Urbanas	4	2,204

Fuente: BIENESTAR. Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022

En este sentido, en el municipio de Saltabarranca, se identifica que: 426 habitantes se encuentran en condiciones de pobreza extrema, al tener tres o más carencias sociales y un ingreso mensual insuficiente para cubrir una canasta alimentaria básica. Así como 3,003 personas tienen una condición de pobreza moderada, que representa el 55.97% del total de la población del municipio.

Imagen 7 Población por condición de pobreza multidimensional 2020



Fuente: BIENESTAR. Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022

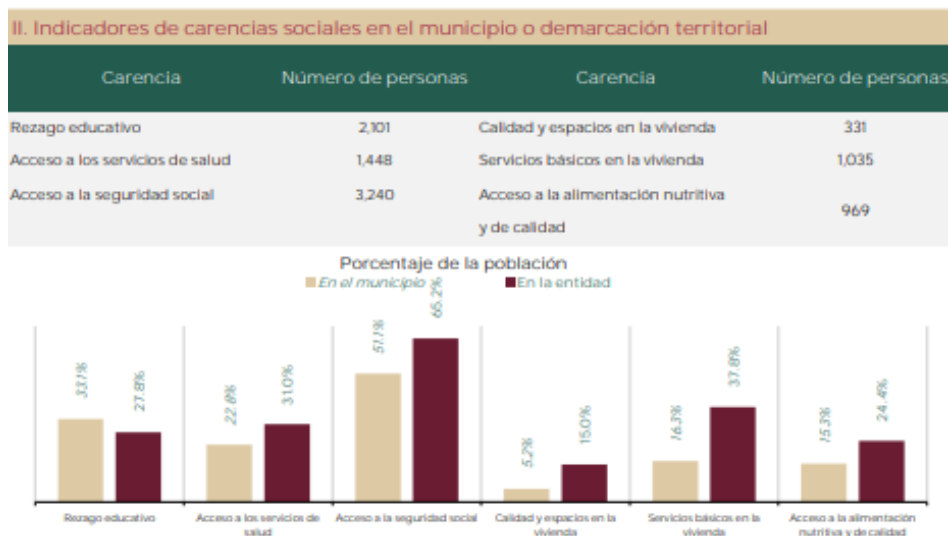
❖ Índice de Rezago Social

El municipio de Saltabarranca cuenta con un índice de rezago social de -0.153 lo que le otorga un grado de rezago social bajo, ubicándose para 2020 en la posición 1,175 a nivel nacional, lo que le da un **retroceso** en comparación del 2015 cuando se ubicó en la posición 1,290, entre mayor sea el valor de su índice, el rezago social del municipio será menor, debido a que se encontrará más alejado de la primera posición.





Imagen 8 Indicadores de carencias sociales 2022



Fuente: BIENESTAR. Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022

Los indicadores de carencias sociales indican que el municipio de Saltabarranca se encuentra por arriba de la media estatal en cuanto a rezago educativo y se encuentra muy lejos del promedio estatal en cuanto a de servicios básicos en la vivienda. Mientras que el acceso a los servicios de salud, seguridad social y acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, también se encuentran por abajo del promedio estatal.

El Índice de Rezago Social en vivienda refleja que han aumentado las viviendas que no disponen de drenaje entre 2015 y 2020, mientras que se ha disminuido las viviendas que no disponían de escusado o sanitario, las que no disponían de agua entubada de la red pública y las que no disponían de energía eléctrica.

Tabla 12 Comparativo de necesidades vulnerabilidad por ingresos 2015-2020

Indicador	Porcentaje (%)		Personas 2020	Variación	Alerta
	2015	2020			
Pobreza extrema	5.9	6.7	426	-0.8	▲
Pobreza	46.5	54.1	3,430	-7.6	▲

Fuente: CONEVAL. Medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2010-2020 Indicadores de pobreza por municipio. <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx>





Tabla 13 Comparativo de necesidades vulnerabilidad por carencias

Indicador de carencia	Porcentaje (%)		Personas 2020	Variación	Alerta
	2015	2020			
Rezago educativo	35.1	33.1	2,101	2.0	▼
Acceso a los servicios de salud	11.6	22.8	1,448	-11.2	▲
Acceso a la seguridad social	47.0	51.1	3,240	-4.1	▲
Calidad y espacios de la vivienda	7.9	5.2	331	2.7	▼
Acceso a servicios básicos en la vivienda	20.9	16.3	1,035	4.6	▼
Acceso a la alimentación	23.2	15.3	969	7.9	▼

Fuente: CONEVAL. Medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2010-2020 Indicadores de pobreza por municipio. <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx>

4.3.2 Educación

El Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, registra que en el municipio de Salta Barranca el 19.82% de la población de entre 3 y 14 años, no asiste a la escuela; lo que equivale a 466 personas. El promedio de escolaridad del municipio es de 7.19, lo que equivale al primer año de secundaria.

Tabla 14 Población por condición de escolaridad, 2020

Condición de escolaridad	Total	Mujeres	Hombres
Población de 3 a 5 años que no asiste a la escuela	68	34	34
Población de 6 a 11 años que no asiste a la escuela	43	17	26
Población de 12 a 14 años que no asiste a la escuela	32	13	19
Población de 15 años y más analfabeta	690	371	319
Población de 15 años y más sin escolaridad	726	394	332
Población de 15 años y más con primaria incompleta	917	472	445
Población de 15 años y más con primaria completa	682	360	322
Población de 15 años y más con secundaria incompleta	133	72	61





Condición de escolaridad	Total	Mujeres	Hombres
Población de 15 años y más con secundaria completa	876	465	411
Población de 18 años y más con educación posbásica	1344	671	673
Grado promedio de escolaridad	7.19		

Fuente: INEGI. Censos de Población y Vivienda 2020

Para el ciclo escolar 2021-2021, (SEV, 2021) el municipio de Saltabarranca cuenta con 16 planteles educativos de educación básica, y 1 de educación media superior. La Tasa de uso de la capacidad instalada, es decir, las aulas en uso respecto a las aulas existentes, se distribuye de la siguiente manera:

Tabla 15 Ciclo 2020-2021 Tasa de ocupación de capacidad instalada.

Nivel	Tasa de uso de la capacidad instalada
Preescolar	92.31
Primaria	65.91
Secundaria	92.31
Bachillerato	85.71

Fuente: SEV. Secretaría de Educación. Información Estadística del Sistema Educativo Estatal. Ciclo Escolar 2020-2021. <https://www.sev.gob.mx/v1/servicios/anuario-estadistico/consulta/>

La plantilla de docentes es de 61 y 924 alumnos inscritos, la tasa de matriculación más alta es del nivel primaria. (SEV, 2021).

Tabla 16 Docentes, alumnos y tasa de matriculación por nivel y sexo 2020-2021

Nivel	Escuelas	Docentes	Grupos	Alumnos	Alumnas	Tasa de matriculación
Preescolar	5	12	12	71	73	50.73
Primaria	8	30	30	241	239	81.94
Secundaria	3	13	13	105	98	61.11
Bachillerato	1	6	6	46	51	26.90
Total	17	61	61	463	461	

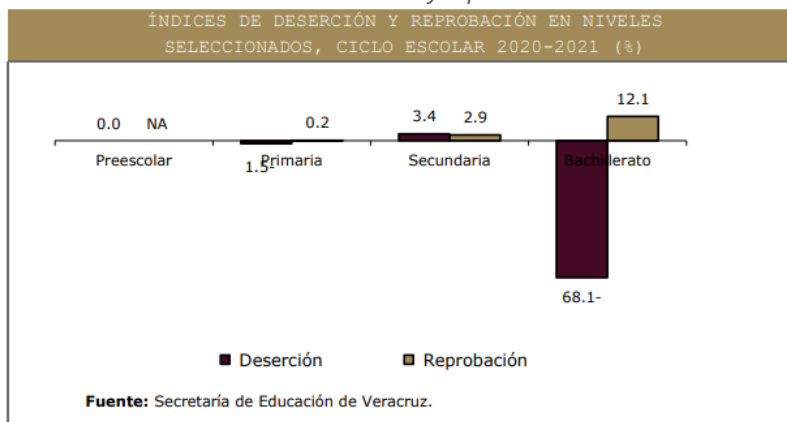
Fuente: SEV. Secretaría de Educación. Información Estadística del Sistema Educativo Estatal. Ciclo Escolar 2020-2021. <https://www.sev.gob.mx/v1/servicios/anuario-estadistico/consulta/>

Los índices de deserción y de reprobación más altos, se ubican en el nivel de Bachillerato, en el cual el 68.13 % de los alumnos abandonan sus estudios, y el 12.0 reprueban.





Tabla 17 Índice de deserción y reprobación 2021-2021



Fuente: Sistema de Información Estadística y Geográfica del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (SIEGVER) Cuadernillos Municipales, 2021 Saltabarranca

La tasa de analfabetismo es de 14.35, con una esperanza de escolaridad de 10.27. (SEV, 2021)

4.3.3 Salud

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020, 2021) la población del municipio de Saltabarranca, que tiene acceso a recibir servicios médicos en alguna institución de salud pública o privada asciende a **4,440** habitantes, que representa el 73.2% del total. La institución de salud con más afiliados es el Instituto Mexicano del Seguro Social, con el 66.5%

Tabla 18 Distribución porcentual de la población derechohabiente por tipo de institución.2020



FUENTE: SEFIPLAN. Síntesis municipal del Censo de Población (2020), de Gobierno (2019) y Económico (2019) <http://ceieg.veracruz.gob.mx/2019/10/07/informacion-estadistica/>





De la población total de Saltabarranca el 73.2% está afiliada a algún servicio de salud, principalmente al IMSS (66.5%), INSABI (31.2%). Del total de 1,636 habitantes sin afiliación a servicios de salud, 89.97% se encuentran distribuidos en 5 localidades del municipio. Las localidades con mayor porcentaje de población en estas circunstancias son:

Tabla 19 Población sin acceso a servicios de salud en localidades con más de 100 habitantes

Clave	Localidad	Población Total	Población sin afiliación a servicios de salud	% de población sin afiliación a servicios de salud
1	Saltabarranca	3454	912	26.40
2	Carlos Huerta Nájera (La Cruz)	479	177	36.95
4	El Rincón Caletón	368	90	24.46
5	Zamora Caletón	1131	261	23.08
30	Boca de la Sierra	133	32	24.06
	Total Municipio	484	1,636	26.71

Fuente: INEGI. Censos de Población y Vivienda 2020.

Durante el año 2020, el municipio de Saltabarranca presentó al 31 de diciembre, 9 casos confirmados de COVID generado por el virus SARS-CoV-2 y 2 fallecimientos, teniendo una incidencia de 1.147 casos por cada mil de habitantes. (Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, 2021).

Tabla 20 Incidencia de SARS-Cov-2 en Saltabarranca

Cuadro Número 3. Incidencia del SARS-CoV-2 en SALTABARRANCA, comparado a nivel nacional y estatal durante 2020.

	Número de casos positivos*	No. de casos por miles de habitantes	No. de defunciones*	No de funciones por miles de habitantes
Nacional	1,520,020	12.06	237,626	1.88
Estatad	44,764	5.55	7,238	0.89
SALTABARRANCA	9	1.47	2	0.31

Fuente: Elaboración propia con datos de CONACYT.

** Corte de información a 31 de diciembre de 2020*

Fuente: Cuenta Pública 2020, Informe Especial de Pobreza y Rezago Social en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

❖ Unidades Médicas y Médicos en Servicio de las Instituciones del Sector Público





De acuerdo con datos de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal ((SS), 2022), en el municipio se localizan 4 unidades médicas. Una perteneciente al Seguro Social y tres a la Secretaría de Salud.

4.3.4 Vivienda

En materia de acceso a una vivienda digna, este derecho se considera satisfecho cuando las características de la misma son eficaces para resguardo de la seguridad física de sus habitantes, proporciona un espacio suficiente, así como protección de las condiciones climatológicas y otros riesgos para la salud o peligros estructurales.

De acuerdo con el Banco de Indicadores de INEGI, al 2020 el municipio de Saltabarranca contó con un total de 2,057 viviendas particulares habitadas de las cuales, el acceso a servicios básicos se mantiene en porcentajes cercanos al 90%.

Imagen 9 Características de las viviendas, 2020

CARACTERÍSTICAS DE LAS VIVIENDAS, 2020		
Indicador	Viviendas	Porcentaje
Viviendas particulares habitadas	2,057	
Con disponibilidad de agua entubada	1,851	90.0
Con disponibilidad de drenaje	1,812	87.6
Con disponibilidad de energía eléctrica	2,044	98.8
Con disponibilidad de sanitario o excusado	2,011	97.2
Con piso de:		
Cemento o firme	1,630	79.2
Tierra	34	1.7
Madera, mosaico y otros recubrimientos	392	19.1
Con disposición de bienes y tecnologías de la información y la comunicación		
Automóvil o camioneta	365	17.7
Televisor	1,803	87.7
Refrigerador	1,756	85.4
Lavadora	1,521	73.9
Computadora	270	13.1
Aparato para oír radio	1,092	53.1
Línea telefónica fija	388	18.9
Teléfono celular	1,616	78.6
Internet	541	26.3

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

❖ Disponibilidad de Agua Entubada

Según los resultados del Censo de Población y Vivienda del INEGI (2020), existe una cobertura del 90 % **(1851.)** de viviendas particulares habitadas con disponibilidad de agua entubada. Sin





embargo, existen localidades en las que aún no se cuenta con este servicio y que serán la prioridad para esta administración.

❖ Disponibilidad de Drenaje

El 87.6% (**1812. viviendas**) del total de las viviendas particulares cuenta con drenaje ya sea conectado a la red pública o fosa séptica. Para este municipio el porcentaje de viviendas sin disponibilidad es por mucho inferior al de las viviendas que cuentan con ello, sin embargo, se deben tomar medidas a fin de volver nulo el porcentaje de viviendas faltantes de drenaje.

❖ Disponibilidad de Energía Eléctrica

El Servicio de energía eléctrica se presenta en el municipio con una amplia cobertura. De acuerdo con los indicadores del INEGI, en el 2020, el municipio contó con un porcentaje de 99.8% (**2,044 viviendas**) con este servicio indispensable.

Imagen 2 Indicadores servicios básicos vivienda

III. Indicadores de seguimiento al derecho a la vivienda (Parte 2)				
Indicador de carencia	Población (miles)	%	Número de viviendas	%
Servicios básicos en la vivienda ¹	1.0	16.3%		
En viviendas sin acceso al agua ²	1.9	30.6%	598	28.9%
En viviendas sin drenaje ²	0.5	7.6%	161	7.8%
En viviendas sin electricidad ²	0.1	1.0%	25	1.2%
En viviendas sin chimenea cuando usan leña o carbón para cocinar ²	0.4	5.8%	114	5.5%

Necesidades conjuntas no satisfechas en servicios básicos (número de viviendas y porcentaje)

Agua y drenaje ²		Agua y electricidad ²		Agua y combustible ²	
157	7.6%	21	1.0%	71	3.4%
Drenaje y electricidad ²		Drenaje y combustible ²		Electricidad y combustible ²	
6	0.3%	31	1.5%	10	0.5%

Fuente: elaborado por la Dirección General de Planeación y Análisis (DGPA), Secretaría de Bienestar, con información de

1. Medición Multidimensional de la Pobreza 2020 de CONEVAL, con información de INEGI 2020.

2. Cuestionario Ampliado del Censo de Población y Vivienda 2020, aplicando la Metodología para la Medición Multidimensional de la Pobreza 2020 de CONEVAL.

Fuente: BIENESTAR. Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022
Imagen 10 Servicios Básicos y Vivienda





4.4 Desarrollo Económico

4.4.1 Empleo

La Población Económicamente Activa (PEA) se estima de **2,456** habitantes de los 5,079 de la población de 12 años o más. **(48.3%)**.

Tabla 21 Empleo 2020

EMPLEO, 2020	
Indicador	Valor
Población de 12 años y más	5,079
Población económicamente activa	2,456
PEA ocupada	2,350
Sector primario	35.7%
Sector secundario	17.7%
Sector terciario	46.1%
No especificado	0.5%
PEA desocupada	106
Población no económicamente activa	2,614
Estudiantes	496
Quehaceres del hogar	1,396
Jubilados y pensionados	474
Incapacitados permanentes	120
Otro tipo	128
Tasa de participación económica	48.4%
Tasa de ocupación	95.7%

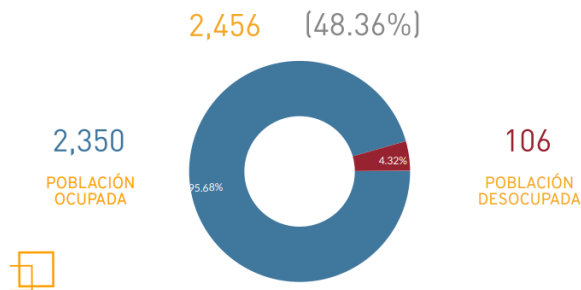
Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Fuente: Sistema de Información Estadística y Geográfica del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (SIEGVER)
Cuadernillos Municipales, 2021

Imagen 11 Población Económicamente Activa

Población Económicamente Activa

La Población Económicamente Activa (PEA) la integran todas las personas de 12 y más años que realizaron algún tipo de actividad económica (población ocupada), o que buscaron activamente hacerlo (población desocupada abierta).



Fuente: Consejo Estatal de Población (COESPO) Panorama General Edición 2021

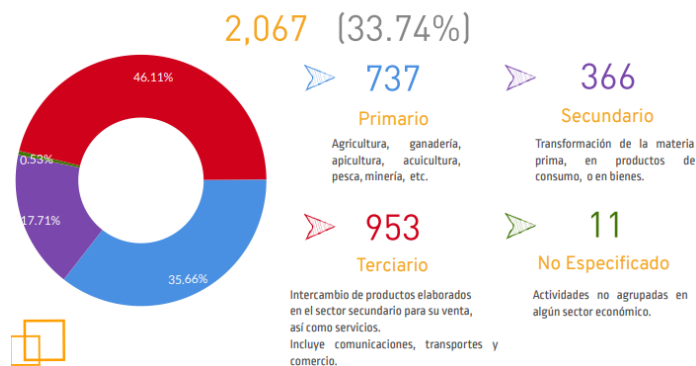


La Población Económicamente Activa (PEA de acuerdo con su actividad laboral se concentran en: Sector Primario: 35.7%, Sector Secundario: 17.7 % y Sector Terciario: 46.1%

Imagen 3 Sector Económico
Saltabarranca

Sector Económico

Estimadores de la Población Ocupada (PO) y su distribución porcentual según posición en el trabajo.



Fuente: INEGI Censo de Población y Vivienda 2020

❖ Actividades Económicas del Sector Primario

El sector primario incluye a las actividades donde los recursos naturales se aprovechan de la naturaleza, ya sea para alimento o para generar materias primas, estas actividades pueden ser agricultura, explotación forestal, ganadería, minería y pesca. Dentro del municipio de Saltabarranca, las actividades más representativas en el sector primario son las siguientes:

Tabla 22 Principales indicadores del sector agropecuario

GANADERÍA Y AVICULTURA, 2020				
Especie	Volumen de producción en pie (Toneladas)	Valor de producción en pie (Miles de pesos)	Volumen de producción de carne en canal (Toneladas)	Valor de producción de carne en canal (Miles de pesos)
Total	NA	39,712.1	NA	45,100.6
Bovino	930.8	33,145.7	506.4	38,026.3
Porcino	95.9	3,675.1	73.6	4,120.1
Ovino	18.4	655.1	9.3	662.3
Caprino	0.0	0.0	0.0	0.0
Ave a/	49.2	1,684.5	38.1	1,710.8
Guajolotes	15.6	551.8	12.1	581.1
Superficie dedicada a la ganadería (Hectáreas)			4,855.0	

Fuente: Sistema de Información Municipal, Cuadernillo municipales 2020





Tabla 23 Principales indicadores del sector agrícola

AGRICULTURA, 2019				
Principales cultivos	Superficie sembrada (Hectáreas)	Superficie cosechada (Hectáreas)	Volumen (Toneladas)	Valor (Miles de pesos)
Total	1,936.0	1,906.0	131,913.8	100,009.3
Caña de azúcar	1,804.0	1,804.0	131,556.8	98,538.5
Maíz grano	132.0	102.0	357.0	1,470.8
NA				

Fuente: Sistema de Información Municipal, Cuadernillo municipales 2020





❖ Actividades Económicas del Sector Terciario

Es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población. De acuerdo con las estimaciones del censo de población y vivienda 2020, el

Imagen 12 División Ocupacional

División Ocupacional

Estimadores de la Población Ocupada (PO) y su distribución porcentual según posición en el trabajo.

2,067 (33.74%)



Fuente: INEGI Censo de Población y Vivienda 2020

Imagen 13 Posición en el trabajo

Posición en el Trabajo

Estimadores de la Población Ocupada (PO) y su distribución porcentual según posición en el trabajo.

2,067 (33.74%)



Fuente: INEGI Censo de Población y Vivienda 2020





❖ **Población No Económicamente Activa**

La población **no económicamente activa está compuesta por 2,614** personas; de las cuales 496 son estudiantes, 1,396 de quehaceres del hogar, 474 jubilados y pensionados, 120 incapacitados permanentes y 128 otro tipo. La cifra de la población económicamente no activa es mayor a la que representa la población activa; es importante enfocarse a que esta población está integrada predominantemente por mujeres (53.4%); lo cual, invita a enfocarse en estrategias y actividades que permitan la disminución de este número de mujeres sin empleo.

4.5 Servicios Públicos

Como establecimos en la misión, es objetivo de esta administración gestionar de forma eficiente los recursos públicos del municipio, para mejorar la calidad de vida de los habitantes de Saltabarranca a través de proporcionar mejores servicios públicos y además, ampliar su acceso a toda la población.

4.5.1 Pavimentación

Esta necesidad tiene un impacto en el desarrollo económico en el municipio. La falta de acceso a pavimentación limita la movilidad a centros de servicios (de comercio, salud, escuelas, etc) que se agrava ante la falta de transporte público y genera costes adicionales, pues limita el flujo de insumos. En el municipio, solo 8 localidades son clasificadas con un nivel de acceso muy bajo.

Tabla 24 Población Vulnerable por carencias sociales: Acceso a carretera pavimentada 2020

Tiempo de traslado a la Cabecera	Tiempo de traslado al Centro de servicios más cercano	
	Menos de 1 hora	de 1 a 2 horas
Sin transporte público, o tiempos de traslado en transporte público mayor de 2 horas a cabecera municipal	0	24
Localidades con 2,500 habitantes o más, que el tiempo de traslado en transporte público a cabecera municipal es menor a 20 minutos	4	0
Tiempo de traslado en transporte público a cabecera municipal de 20 minutos a 1 hora	1	0





Tiempo de traslado a la Cabecera	Tiempo de traslado al Centro de servicios más cercano	
	Menos de 1 hora	de 1 a 2 horas
Tiempo de traslado en transporte público a cabecera municipal de más de 1.5 horas a 2 horas, o con disponibilidad y tiempo de traslado no especificada	3	0

Fuente: CONEVAL. Grado de Accesibilidad a Carretera Pavimentada (GACP) 2020
https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Grado_accesibilidad_carretera.aspx

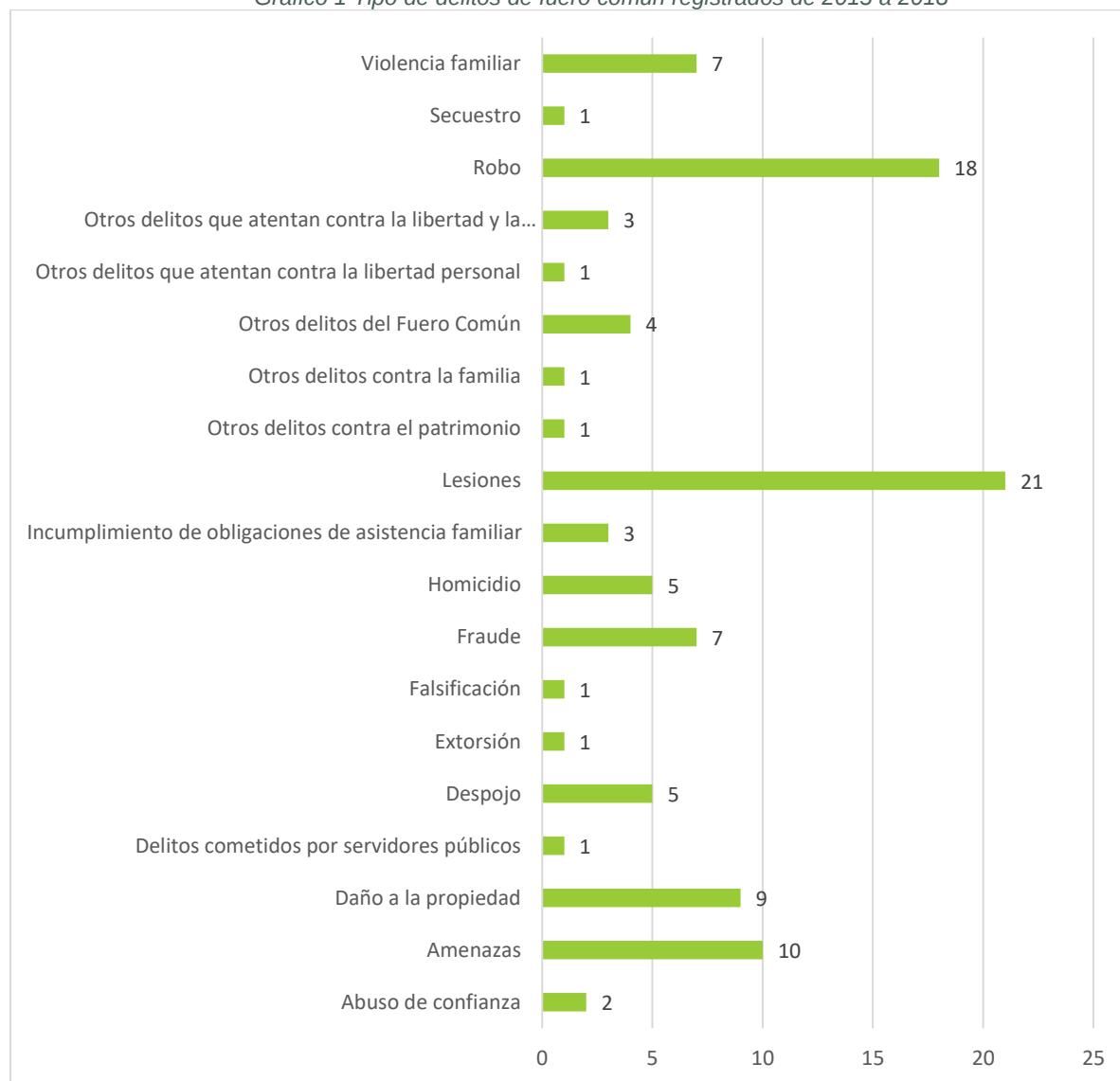




4.5.2 Seguridad Pública

De acuerdo con cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (Incidencia delictiva del Fuero Común, 2022), en el municipio de Saltabarranca en el periodo de 2015 a 2018, se registraron 70 delitos del fuero común. Es necesario además de incrementar en número, contar con personal de seguridad pública capacitado.

Gráfico 1 Tipo de delitos de fuero común registrados de 2015 a 2018



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia delictiva del Fuero Común.
<https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-87005>





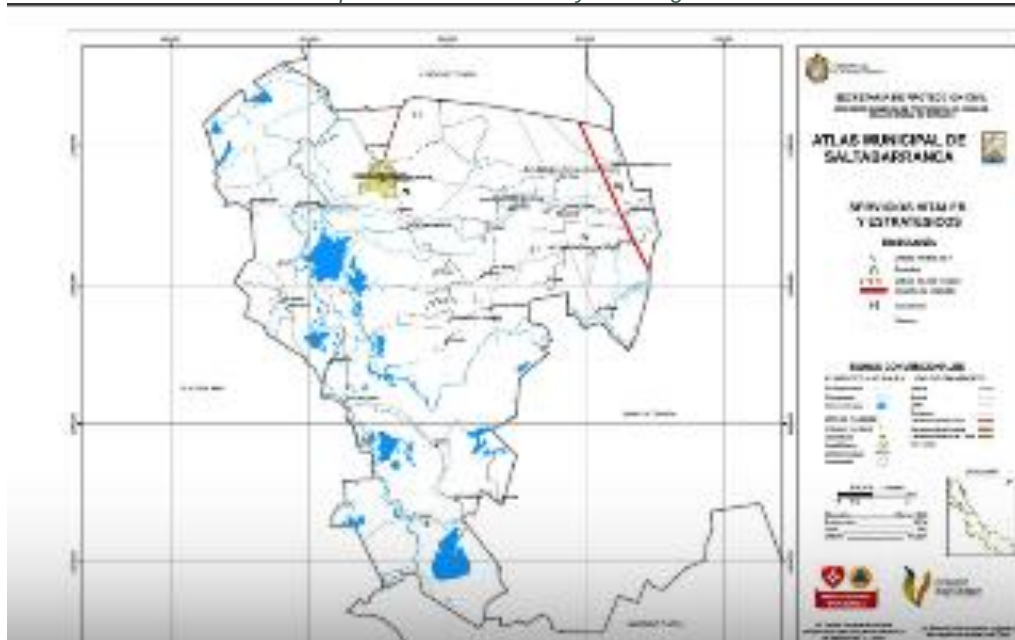
Complemento a la inversión financiera en materia de seguridad pública (personal capacitado, vehículos, uniformes, etc, también debe implementar una permanente campaña de prevención contra el delito y la violencia familiar, así como promover la adopción de mejores hábitos de convivencia social como es el deporte.

4.5.3 Protección Civil

Otra de las mayores problemáticas en el municipio de Saltabarranca, corresponde a las intensas lluvias que ocasionan severas inundaciones, mismas que año con año afectan a la población ya que se debe reconocer que el Rio Tecolapan, es un afluente de respuesta rápida que inunda fácilmente a sus habitantes.

De acuerdo con cifras del Sistema de consulta declaratorias, en el municipio de Saltabarranca en el periodo de 2015 a 2020, se registraron 15 declaratorias, las cuales 6 son consideradas desastre natural.

Mapa 6 Servicios Vitales y Estratégicos





Participación Ciudadana





5 Participación Ciudadana

Para llevar a cabo el proceso de participación ciudadana en el diseño y formulación del Plan Municipal de Desarrollo, se convocó e integraron los siguientes comités:

5.1 Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN)

Este Consejo es un órgano de participación ciudadana y consulta, auxiliar del Ayuntamiento en las funciones relativas a la planeación. Se encuentra integrado por ciudadanos distinguidos y organizaciones sociales, representativas de los sectores públicos, social y privado del municipio, designados por el Cabildo, a propuesta del ciudadano Presidente Municipal.

Las atribuciones del COPLADEMUN se enlistan a continuación:

- I. Proponer al Ayuntamiento los mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo;
- II. Consolidar un proceso permanente y participativo de planeación, orientado a resolver los problemas municipales;
- III. Formular recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos;
- IV. Realizar estudios y recabar la información necesaria para cumplir lo dispuesto en las fracciones anteriores;
- V. Comparecer ante el Cabildo cuando éste lo solicite;
- VI. Proponer a las autoridades municipales, previo estudio, la realización de obras, la creación de nuevos servicios públicos o el mejoramiento de los ya existentes;
- VII. Emitir opinión respecto de las consultas que en las materias relacionadas con la planeación municipal le formulen el Ayuntamiento, ciudadanos, instituciones u organizaciones del municipio; y
- VIII. Formar comisiones de estudio sobre asuntos determinados, relacionados con la planeación municipal.





5.2 Consejo Municipal de Población COMUPO

El Consejo Municipal de Población es una guía para el seguimiento de la situación demográfica en Veracruz y un apoyo en las acciones de gobierno en temas como marginación, migración, salud materna, mortalidad infantil, educación y salud sexual en los jóvenes.

El COMUPO tendrá como obligaciones:

- ❖ Elaborar el Programa Municipal de Población (PMP), en congruencia con el Programa Nacional de Población, el Programa Estatal de Población y el Plan de Desarrollo Municipal;
- ❖ Organizar, coordinar, promover y participar en acciones que fortalezcan la política de población municipal y estatal; analizar y difundir la información sociodemográfica del municipio y coordinarse con las instancias federales y estatales para desarrollar proyectos sociodemográficos locales, que contribuyan al desarrollo de su municipio;
- ❖ Asistir a las reuniones de trabajo que convoque el Secretario Técnico;
- ❖ Disponer y coordinar la instrumentación y desarrollo de los proyectos de su competencia con los objetivos del COMUPO;
- ❖ Generar información demográfica que apoye a las decisiones del COMUPO; y
- ❖ Los miembros del COMUPO, deberán presentarlos informes y documentos que les sean solicitados por el Secretario Técnico.

5.3 Consejo de Desarrollo Municipal CDM

Se encuentra regulado por la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Veracruz y la Ley Orgánica del Municipio Libre. Sus atribuciones son:

- ❖ Establecer los objetivos, programas y acciones del FISM.
- ❖ Promover e impulsar la organización social y la participación de la población en la planeación y desarrollo de los programas y acciones de fondo.





- ❖ Seleccionar y apoyar las obras y acciones a realizar con cargo al Fondo, en base a las propuestas que hagan los Comités Comunitarios.
- ❖ Participar en el seguimiento y Control y evaluación del Fondo.
- ❖ Promover e impulsar el establecimiento y desarrollo de las contralorías sociales.
- ❖ Apoyar a la Planeación del Desarrollo Municipal.
- ❖ Impulsar y apoyar los programas de desarrollo institucional, coordinados con el Estado y la Federación.
- ❖ Ordenar y Sistematizar las demandas sociales definidas al interior de los Comités Comunitarios.
- ❖ Establecer comisiones de trabajo por actividad, a fin de dar seguimiento, a las acciones definidas por los diferentes Comités.

A través de una acción coordinada entre los miembros del H. Ayuntamiento y los Ciudadanos Interesados en las actividades desarrolladas con motivo de la formulación del plan municipal de desarrollo, se conformaron los órganos colegiados en las siguientes fechas:

Tabla 25 Fecha mesa de diálogos

Organismo	Fecha de creación
<i>Consejo de Desarrollo Municipal</i>	19 de febrero del 2022
<i>Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal</i>	24 de febrero del 2022
<i>Consejo Municipal de Población</i>	18 de febrero del 2022

5.4 Resultados de Mesas de Trabajo.

El 29 de marzo de 2022, el H. Ayuntamiento de Saltabarranca, Veracruz con motivo de la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025 y en el marco de las acciones estratégicas y objetivos que señalan el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Veracruzano y los objetivos de la Agenda 2030, se convocó a la población a participar en las mesas de trabajo





donde se recibieron las propuestas y se expusieron problemáticas así como la necesidad de proyectos de mejora para el desarrollo de las comunidades.

Imagen 4 Convocatoria a Mesas de Trabajo



The poster features the coat of arms of Salta Barranca on the left. The title 'CONVOCATORIA' is in large red letters. Below it, the text 'Participa en las mesas de trabajo donde se recibirán propuestas e ideas de proyectos y mejoras en los siguientes ámbitos:' is displayed. A list of 14 areas follows, arranged in two columns. On the right side, there is an illustration of a smiling man wearing a grey cap and a blue and yellow vest, holding a clipboard and a pen. At the bottom left, a calendar icon indicates the date and time: 'Sala de Cabildo 29 De Marzo 2022 5:00 PM'.

CONVOCATORIA

Participa en las mesas de trabajo donde se recibirán propuestas e ideas de proyectos y mejoras en los siguientes ámbitos:

- Desarrollo Integral para la Familia
- Obras Publicas
- Limpia Publica
- Deporte
- Turismo
- Educación y Cultura
- Medio Ambiente y Ecología
- Desarrollo y Fomento Agropecuario
- Seguridad Publica
- Protección Civil
- Instituto Municipal de la Mujer
- Comunicación Social
- Transito y Vialidad
- Comercio
- Desarrollo social y económico

Sala de Cabildo 29 De Marzo 2022 5:00 PM

❖ Detección de problemas y necesidades.

De la evaluación que se hizo en el diagnóstico, sobre las variables que inciden en la calidad de vida y goce de derechos de la población, (CONEVAL, 2021) en materia de desarrollo social se registran cuatro indicadores que consideramos en alerta roja para alcanzar la inclusión social: pobreza extrema, pobreza, acceso a servicios de salud y acceso a la seguridad social, así como uno con alerta amarilla: rezago educativo, cuya tendencia si bien ha sido positiva, por el número de población afectada o grado de variación no ha sido relevante de 2015 a 2020.





También es necesario contar con campañas de protección civil preventivas y capacitación permanente tanto de la población como de los servidores públicos del Ayuntamiento, para la atención de desastres en el municipio.

❖ **Principales demandas sociales manifestadas por los ciudadanos**

- Seguridad Pública

En la percepción ciudadana existe una creciente preocupación por la seguridad, la cual es reforzada por asociación con la situación que priva en el resto del país y por noticias sobre hechos delictivos de alto impacto en la región

- En materia de alumbrado público

Instalación y mantenimiento del alumbrado público, parque público, campo deportivo y demás espacios de libre circulación, con el objetivo de proporcionar la visibilidad adecuada para el normal desarrollo de las actividades.

- Acceso a Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado

Ciudadanos solicitan ampliación de la red de agua potable de diversas calles de la cabecera municipal.

Ciudadanos solicitan ampliación de drenaje sanitario en las calles de la cabecera municipal con la finalidad de evitar inundaciones.

Ciudadanos manifiestan la necesidad de resolver el problema más preponderante que es el azolve del Río Tecolapan con la finalidad de evitar inundaciones futuras.

- Pavimentación de caminos

Habitantes de la colonia el zapote, manifiestan la necesidad de contar con la construcción de pavimento hidráulico de la calle Aldama.

Habitantes de la colonia el aguacatillo, manifiesta la necesidad de contar con la construcción de pavimento hidráulico de las calles de su colonia.





Ciudadanos de las cabeceras municipales manifiestan la necesidad de contar con mejores caminos tanto en los accesos que comunican a las comunidades aledañas, como requieren caminos saca cosecha.

Ciudadanos de las cabeceras municipales manifestaron la necesidad de realizar el mantenimiento a los puentes que comunican las principales colonias

- Espacios públicos recreativos.

Habitantes de Saltabarranca, solicita la necesidad de espacios recreativos para niños, así como espacios para la salud física de la ciudadanía.

5.5 Análisis FODA

A partir de esta identificación, se detectan los escenarios y clarifican los objetivos concretos y criterios para la acción de las gestiones públicas.

Tabla 26 FODA Efectos y Acciones

FODA	Efecto	Acción
Fortalezas		
Plan Municipal de Desarrollo alineado a los objetivos nacionales.	-Facilita las acciones entre los tres órdenes de gobierno. -Define el curso del desarrollo del municipio.	-Ejecución y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo -Crear un área especializada en planeación.
Condiciones de recursos naturales que favorecen la producción de bienes agropecuarios	Fuente de empleo Suficiencia alimentaria	-Nuevas técnicas de cultivo más amigables con el medio ambiente Capacitación y asesoría técnica.
-Programas de prevención ante contingencias.	-Aumentar la capacidad de respuesta de las autoridades.	-Revisar, actualizar y mejorar los programas.
-Áreas y equipo de trabajo con experiencia y capacidad para realizar el diseño y aplicación de los distintos programas.	-Facilita el logro de los objetivos de los programas municipales.	-Fortalecer la comunicación interna entre las distintas áreas, para fortalecer el trabajo en equipo.





FODA	Efecto	Acción
		-Fomentar la capacitación y actualización constante. -Facilitar la Inducción y capacitación para los empleados de nuevo ingreso.
El municipio recibe con regularidad el apoyo de los fondos federales para sus operaciones	Ejecución de obras y acciones en el tiempo programado	Fortalecer la operación financiera del municipio.
Oportunidades		
Cohesión social de la comunidad.	-Convivencia más armónica, que facilita el diálogo y la democracia. -Generar sinergia social.	-Fomentar la participación de los ciudadanos en el desarrollo de la comunidad. -Fortalecer el vínculo entre gobierno y sociedad.
El uso de la tecnología de la información para la gestión municipal.	-Aumentar la calidad de los servicios municipales. Aumentar la productividad de los departamentos	-Agilizar los trámites y solicitudes de servicios municipales. -Mejorar la comunicación entre las autoridades municipales y la comunidad.
Vínculos con organizaciones del sector público en los diferentes niveles de gobierno.	-Crear vínculos para resolver necesidades específicas.	-Promover convenios para el diseño e implementación de proyectos que mejoren las necesidades de la comunidad.
Acceso a fuentes de financiamiento.	-Acceder a recursos adicionales para la atención de las necesidades de la población. -Amplía la posibilidad de programas y proyectos	-Gestionar recursos que faciliten el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. -Enlace con agencias de cooperación al desarrollo.





FODA	Efecto	Acción
Debilidades		
Falta de apoyo a los pequeños productores	La falta de alternativas de producción y equipamiento al campo ha frenado el desarrollo de los pequeños productores.	Gestionar accesos a financiamientos con condiciones favorables al sector.
Insuficiencia en recursos financieros, para la atención de las necesidades de la población.	-Reduce la eficiencia operativa de las áreas. -Retrasa la prestación de servicios públicos de calidad. -Genera mala percepción ciudadana.	-Programa de austeridad y control financiero. -Programa de calidad y atención en el servicio. -Implementación de tecnologías para facilitar la operación. Fortalecer el control interno.
Baja infraestructura de comunicaciones	No permite movilidad de personas y mercancías Encarece insumos Afecta calidad de vida de los habitantes	Alianzas con órdenes de gobierno federal y estatal para nuevas obras.
Marco reglamentario no actualizado	-Obstaculiza la gestión municipal. -Genera una mala percepción ante la población.	-Revisión integral del marco reglamentario municipal. -Fortalecer el equipo jurídico del Ayuntamiento.
Amenazas		
Posible reducción de participaciones para municipios.	-Dificulta la atención oportuna de las necesidades de la población y la planeación a largo plazo.	-Gestionar el acceso a nuevas fuentes de financiamiento.
Posibles emergencias sanitarias y climáticas,	-Riesgo de vulnerabilidad en la población. -Incrementa las desigualdades sociales.	-Establecer programas de alerta temprana y protocolos de seguridad. -Revisión del atlas de riesgos. -Reforzar la coordinación con los otros órdenes de gobierno





FODA	Efecto	Acción
Delincuencia.	Limita el desarrollo de la comunidad. Genera pobreza. Disminuye la calidad de vida de la población.	-Fortalecer lazos de coordinación con las diferentes instancias policiales del estado y la federación. -Diseñar políticas de cultura de la paz, prevención del delito y cultura de la legalidad. -Programa de seguridad ciudadana.
Impactos ambientales sobre los recursos naturales de la zona.	Suelos erosionados y degradados. Pérdida de hábitats prioritarios . Agotamiento de recursos naturales.	-Programa de concientización en el manejo y cuidado de los recursos naturales del municipio. -Potenciar el uso de energía renovable. -Trabajar con las comunidades, las organizaciones no gubernamentales y otros grupos de interés en las zonas aledañas en riesgo de ser afectadas o en su restauración.
Inestabilidad en precios de productos del campo e insumos.	-Posible cierre de empresas. -Depresión de la economía local, que genera pobreza .	-Diseñar e implementar programas de apoyo a la producción y comercio local.





5.6 Proyectos detonadores y estratégicos

Tema	Objetivo	Acciones
Recaudación municipal	Implementar estrategias para una mayor recaudación, para fortalecer la autonomía financiera del Ayuntamiento, así como brindar más servicios a la ciudadanía.	Incrementar la recaudación de ingresos propios.
Limpia pública	Mejorar los procesos de recolección, traslado, depósito y tratamiento de los residuos y basura generada en la cabecera municipal, así como en todas las comunidades del municipio.	Generar un programa de recolección y tratamiento eficiente de la basura y colocar contenedores de en puntos clave para mejorar a la recolección.
Áreas verdes	Mejorar áreas verdes como parques y jardines municipales para promover espacios recreativos, así como mejorar la imagen urbana y la sustentabilidad ecológica	Construir y/o dignificar los parques mediante acciones de reforestación, mantenimiento y habilitación de espacios incluyentes y recreativos para todos.
Sector primario	Apoyar a los productores agrícolas del municipio de los principales productos	Brindar apoyos económicos y en especie, así como de capacitación y tecnificación, realizar ferias y eventos de exposición.
Empleo	Realizar talleres, cursos, pláticas o conferencias, para fortalecer las capacidades de hombres y mujeres, con el fin de proporcionarles los conocimientos para emprender un proyecto o	Capacitar a jóvenes y adultos en un oficio o desarrollo de proyectos productivos.
Educación	Mejora de la infraestructura de las escuelas, para que los alumnos se desarrollen en espacios dignos y de calidad.	Implementar acciones de mantenimiento, equipamiento de baños e instalación de domos en





Tema	Objetivo	Acciones
Cultura	Implementar estrategias para promover cambios culturales en el comportamiento ciudadano para generar una convivencia sana y armoniosa en el municipio, permitiendo el respeto a los derechos humanos de todos.	Generar estrategias para promover cambios culturales en el comportamiento ciudadano.
Desayunos escolares	Fortalecer los esquemas nutricionales de los alumnos de escuelas de educación básica en el municipio, mediante el otorgamiento de desayunos fríos y calientes, con el fin de asegurar su sano desarrollo.	Fortalecer la infraestructura de los desayunadores escolares
DIF-municipal	Rehabilitar y dignificar las áreas del DIF municipal para mejorar la calidad de la atención a las familias	Mejorar la infraestructura de CECADIC, estancia de
Mujeres	Realizar acciones que permitan asegurar a las mujeres el reconocimiento, conocimiento y ejercicio de sus derechos humanos.	Integrar el Programa Municipal de Igualdad entre Mujeres y Hombres, así como capacitar a todo el personal del Ayuntamiento en perspectiva de género.
Regulación	Promover que los trámites para la apertura de un negocio en el municipio cubran los mayores estándares de calidad y prontitud.	Diagnosticar e implementar un programa de mejora regulatoria, para instrumentar acciones que lleven a disminuir los días de trámite y los costos de estos para la apertura de un negocio.
Salud	Implementar una estrategia de vinculación con instituciones públicas y privadas, permitan mejorar la salud de los habitantes del municipio.	Reforzar y rehabilitar las casas de salud que operan en el municipio.





Tema	Objetivo	Acciones
Vivienda	Mejorar la economía de las familias y contribuir a generar una cultura de respeto y cuidado del medio ambiente, mediante la instalación de viviendas sustentables.	Otorgar y gestionar apoyos para las familias que viven en zonas de alta marginación y pobreza, para la dignificación de sus viviendas.
Deporte	Fomentar al deporte como una necesidad para el pleno desarrollo de las personas, así como para estilos de vida saludable.	Acercar el deporte a todas las comunidades del municipio.
Jóvenes	Apoyar a jóvenes que tienen el potencial de autoemplearse y emplear a sus amigos y familiares, mediante acciones de capacitación, búsqueda y manejo de financiamiento, para incentivar su inserción al mercado laboral.	Implementar incentivos empresariales a jóvenes emprendedores.
Discapacidad	Implementar programas de apoyos a población en condiciones de desamparo.	Gestionar o brindar apoyos materiales consistentes en sillas de ruedas, prótesis, órtesis y aparatos auditivos, además de apoyos económicos destinados a gastos funerarios.





Alineación del Plan Municipal De Desarrollo





6 Alineación con Planeación Nacional y Estatal de Desarrollo

A continuación, se mencionan los Ejes Rectores de este Plan Municipal de Desarrollo destacando su alineación con los ejes derivados de la Planeación Estratégica Nacional y Estatal y la Agenda 2030.

6.1 Convergencia de Ejes Rectores

Los gobiernos estatales y regionales a través del diseño de políticas públicas e instrumentos de presupuesto, monitoreo y evaluación deben reorientar las prioridades y necesidades locales con el enfoque de la Agenda 2030; la cual señala 5 grandes ámbitos de acción, centrales en el diseño de cada estrategia, y 17 objetivos temáticos, interrelacionados y complementarios.

Imagen 5 Ámbitos de Acción y Objetivos de Desarrollo Sostenible



El objetivo central del Plan Municipal de Desarrollo de Saltabarranca, Ver. 2022-2025 es:





PROPORCIONAR UNA EFICAZ ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS QUE PERMITA IMPULSAR EL CRECIMIENTO ECONÓMICO, EL BIENESTAR SOCIAL Y EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE PARA UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE SALTABARRANCA, VER.

Para ello, se han diseñado estrategias y líneas de acción en 4 ejes rectores:

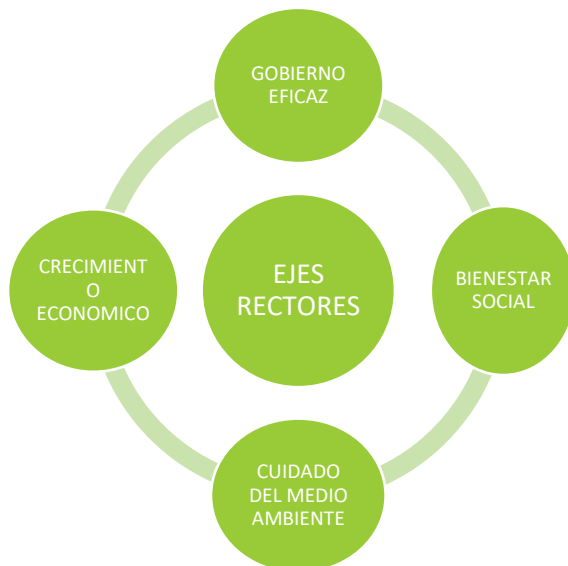


Tabla 27 Alineación de Ámbitos de Acción y Ejes Rectores³

PLANEACIÓN	EJES RECTORES				
Agenda 2030 ODS	Planeta	Personas	Prosperidad	Paz	Asociaciones
Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024		Política Social	Economía	Política y gobierno	
Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024	Bienestar Social	Bienestar Social	Desarrollo Económico Honestidad y Austeridad	Cultura de Paz y Derechos Humanos	Derechos Humanos
Plan Municipal de Desarrollo de Saltabarranca, Ver. 2022-2025	CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE	BIENESTAR SOCIAL	CRECIMIENTO ECONOMICO	GOBIERNO EFIZAS	

³ Fuentes: CEPAL. Observatorio Regional de Planificación para el Desarrollo de América Latina y el Caribe. <https://observatorioplanificacion.cepal.org/es/planes/plan-nacional-de-desarrollo-de-mexico-2019-2024>; Alineación del Plan Veracruzano de Desarrollo al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024





6.2 Alineación de Objetivos con el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo y la Agenda 2030

Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025 Objetivo Estratégico

Eje 1	Gobierno Eficaz
Objetivo del eje	Atender de manera responsable y eficaz las necesidades de la población a través de la aplicación de políticas públicas de medio y largo plazo incluyentes, eficaces y eficientes que generen impactos positivos en la vida de los ciudadanos del municipio de Salta.

Agenda 2030 Objetivos de Desarrollo Sostenible
 
Plan Nacional De Desarrollo 2019-2024 Construir un país con bienestar y para todos Libertad e Igualdad Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad Recuperar el estado de derecho Separar el poder político del poder económico Cambio de paradigma en seguridad Hacia una democracia participativa Revocación del mandato Consulta popular Mandar obedeciendo Política exterior: recuperación de los principios Instituto Nacional de Salud para el Bienestar Cultura para la paz, para el bienestar y para todos No más incrementos impositivos Mantener finanzas sanas Respeto a los contratos existentes y aliento a la inversión privada
Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024 Bloque y Objetivo I. Política y Gobierno Proyectar el desarrollo político del estado de Veracruz a través del respeto a los Derechos Humanos, las garantías constitucionales, la justicia social y la participación ciudadana de las y los veracruzanos para asegurar la gobernabilidad democrática y abatir la corrupción. Garantizar la comunicación de las acciones políticas públicas para favorecer la libertad de información y mejorar los procesos de gobernanza.





Eje 1

Gobierno Eficaz

Programa Especial A. Cultura de Paz y Derechos Humanos.

Transversalizar las políticas públicas que favorezcan una Cultura y Educación para la Paz y los Derechos Humanos y coadyuve a la erradicación de los distintos tipos de violencia, así como el fortalecimiento de las relaciones sociales pacíficas, de respeto, de igualdad y no discriminación, equidad, inclusión y justicia social.

Programa Especial B. Honestidad y Austeridad.

Erradicar la corrupción en la Administración Pública Estatal a partir de la implementación coordinada de medidas para la transparencia y la rendición de cuentas.

II. Política Económica

Definir los Programas y Políticas Públicas Estatales dirigidos a la mejora del crecimiento económico sostenible e inclusivo a través de la innovación, el emprendimiento, la participación de la sociedad en su conjunto y de las administraciones estatal y municipal, garantizando la transparencia de las Finanzas Públicas.

Impulsar la obra pública del Estado para fortalecer la infraestructura estatal, generando una integración económica y territorial que contribuya al bienestar social de la Entidad.

Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025

Estrategia 1: Administración municipal eficiente y de calidad.

Objetivo: Implementar buenas prácticas en la administración, gestión y ejercicio de los recursos financieros, materiales y humanos del Ayuntamiento.

Estrategia 2. Transparencia y Rendición de cuentas.

Objetivo: Ser un gobierno cercano y abierto a la población.

Estrategia 3. Ofrecer Servicios Públicos de Calidad

Objetivo Asegurar la prestación de servicios municipales de forma integral, eficiente y de calidad.

Estrategia 4. Crear Alianzas Estratégicas

Objetivo Estrechar la colaboración y sinergias con distintos actores de la sociedad, para potencializar los alcances de los beneficios a la población.





Eje 2

Bienestar Social

Objetivo del eje Propiciar las condiciones que permita que, sin distinción alguna, los ciudadanos ejerzan sus derechos, garantías y oportunidades de desarrollo.

Agenda 2030 Objetivos de Desarrollo Sostenible



Plan Nacional De Desarrollo 2019-2024

Construir un país con bienestar
Autosuficiencia alimentaria y rescate del campo
Salud para toda la población
Instituto Nacional de Salud para el Bienestar
Derecho a la educación
Ciencia y tecnología
Construir un país con bienestar y para todos
Migración: soluciones de raíz
Libertad e Igualdad
Cultura para la paz, para el bienestar y para todos

Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024

IV. Bienestar Social

Contribuir al bienestar social de los sujetos de derecho en el Estado de Veracruz, a través de la coordinación y participación de los diferentes actores de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo Estatal.

Incrementar la calidad y esperanza de vida de las y los veracruzanos mediante el otorgamiento de servicios universales de salud, con enfoque de Derechos Humanos, igualdad sustantiva y no discriminación.

Implementar una política de prevención de riesgos de desastres para reducir el número de decesos, desapariciones, personas afectadas y pérdidas económicas, atendiendo las emergencias con un enfoque diferenciado asociado a las vulnerabilidades de la población.

Programa Prioritario de Proyectos de Trabajo en Comunidad (PTC)





Eje 2

Bienestar Social

Articular políticas públicas intersectoriales a través de proyectos comunitarios con un enfoque territorial, productivo y de Desarrollo Social para abatir la pobreza en la población focalizada

II. Política Económica.

7. Establecer una política agropecuaria enfocada a los procesos de producción sostenible para contribuir a la seguridad alimentaria.

III. Educación

Facilitar a las y los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos para garantizar la justicia social.

Política y Gobierno

Proyectar el desarrollo político del estado de Veracruz a través del respecto a los Derechos Humanos, las garantías constitucionales, la justicia social y la participación ciudadana de las y los veracruzanos para asegurar la gobernabilidad democrática y abatir la corrupción.

Garantizar la comunicación de las acciones políticas públicas para favorecer la libertad de información y mejorar los procesos de gobernanza.

Programa Especial A. Cultura de Paz y Derechos Humanos.

Transversalizar las políticas públicas que favorezcan una Cultura y Educación para la Paz y los Derechos Humanos y coadyuve a la erradicación de los distintos tipos de violencia, así como el fortalecimiento de las relaciones sociales pacíficas, de respeto, de igualdad y no discriminación, equidad, inclusión y justicia social

Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025

Estrategia 1: Combate a la pobreza

Objetivo Acceso efectivo a los derechos sociales de educación, salud, seguridad social, alimentación y vivienda, con calidez humana, igualdad de oportunidades y un trato digno.

Estrategia 2. Atención a grupos vulnerables

Objetivo Estratégico Disminuir las brechas de desigualdad en el ejercicio de los derechos entre grupos de población que por sus condiciones sociales, económicas, culturales o psicológicas sufren factores de riesgo que vulneran su capacidad de desarrollo personal.

Estrategia 3. Atención a niños, niñas y adolescentes

Objetivo Estratégico Contribuir a la formación física, psicológica, económica, social, cultural, ambiental y adolescentes





Eje 3

Crecimiento Económico

Objetivo del eje

Alentar el crecimiento económico y desarrollo de los sectores productivos en el municipio, que favorezca mejores condiciones laborales para las y los trabajadores, que les asegure su desarrollo integral.

Agenda 2030 Objetivos de Desarrollo Sostenible



Plan Nacional De Desarrollo 2019-2024

Migración: soluciones de raíz

Detonar el crecimiento

Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo

Creación del Banco del Bienestar

Cobertura de Internet para todo el país

Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024

II. Política Económica

Definir los Programas y Políticas Públicas Estatales dirigidos a la mejora del crecimiento económico sostenible e inclusivo a través de la innovación, el emprendimiento, la participación de la sociedad en su conjunto y de las administraciones estatal y municipal, garantizando la transparencia de las Finanzas Públicas.

Impulsar fuentes de empleo, garantizar trabajo digno y fortalecer la justicia laboral.

Impulsar un turismo sostenible e inclusivo que favorezca económicamente a cada región del Estado mediante la promoción de su diversidad turística.

Establecer una política agropecuaria enfocada a los procesos de producción sostenible para contribuir a la seguridad alimentaria.

Programa Especial A. Cultura de Paz y Derechos Humanos.

Transversalizar las políticas públicas que favorezcan una Cultura y Educación para la Paz y los Derechos Humanos y coadyuve a la erradicación de los distintos tipos de violencia, así como el fortalecimiento de las relaciones sociales pacíficas, de respeto, de igualdad y no discriminación, equidad, inclusión y justicia social.

Impulsar la obra pública del Estado para fortalecer la infraestructura estatal, generando una integración económica y territorial que contribuya al bienestar social de la Entidad

Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025

Estrategia 1. Fomentar el empleo formal





Eje 3

Crecimiento Económico

Objetivo Fomentar la actividad económica en el municipio, con base en las vocaciones productivas de la población, que les permita contar con un empleo que asegure su desarrollo y calidad de vida

Estrategia 2. Impulsar la inversión y emprendimiento

Objetivo Apoyar a la población emprendedora y la introducción de tecnología en las actividades productivas del municipio.

Eje 4

Cuidado al Medio Ambiente

Objetivo del eje Asegurar un crecimiento de la población, que conserve el medio ambiente, sostenible y en comunidades seguras

Agenda 2030 Objetivos de Desarrollo Sostenible



Plan Nacional De Desarrollo 2019-2024

Rescate del sector energético

Construcción de caminos rurales

Proyectos regionales

Aeropuerto Internacional "Felipe Ángeles" en Santa Lucía

Desarrollo sostenible

Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024

III. Educación

Contribuir al crecimiento cultural mediante programas, proyectos y acciones con enfoque de Derechos Humanos, mediante la participación de los tres niveles de gobierno y la ciudadanía organizada

IV- Bienestar Social

Garantizar un medio ambiente sano donde las y los veracruzanos se desarrollen de manera integral, en armonía y equilibrio con la biodiversidad, mediante la preservación y la restauración del patrimonio natural del Estado





Eje 3

Crecimiento Económico

Objetivo Lograr comunidades y asentamientos humanos que prevengan y se encuentren preparados ante desastres naturales.

Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025

Estrategia 1: Ordenación territorial de los asentamientos humanos

Objetivo Ordenar y regular la distribución sostenible y sustentable de la población y de sus actividades económicas sin degradación del medioambiente.

Estrategia 2: Impulsar la inversión y emprendimiento

Objetivo Apoyar a la población emprendedora y la introducción de tecnología en las actividades productivas del municipio.

Estrategia 3: Cuidado de los recursos naturales, flora, fauna y medio ambiente

Objetivo Preservar los recursos naturales del municipio mediante el fomento de la producción y el consumo responsable





Plan Municipal de Desarrollo

Saltabarranca, Ver.

2022-2025





7 Descripción General de los Ejes del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025

Con base a los resultados de las propuestas de la ciudadanía, los ejercicios de diagnóstico e identificación de los árboles de problema realizados por el equipo que conforma la nueva administración, así como de la información derivada de los diferentes indicadores oficiales que las instancias federales y estatales han publicado, y los objetivos alineados con los ejes derivados de la Planeación Estratégica Nacional y Estatal se esquematiza el Plan Municipal de Desarrollo con los siguientes:

7.1 Gobierno Eficaz

Eje 1	Gobierno Eficaz
Objetivo del eje	Atender de manera responsable y eficaz las necesidades de la población a través de la aplicación de políticas públicas de medio y largo plazo incluyentes, eficaces y eficientes que generen impactos positivos en la vida de los ciudadanos del municipio de Salta Barranca.
Estrategia 1: Administración municipal eficiente y de calidad	
Objetivo	Implementar buenas prácticas en la administración, gestión y ejercicio de los recursos financieros, materiales y humanos del Ayuntamiento.
Líneas de Acción	1. Fomentar la capacitación continua para fortalecer el desempeño del personal administrativo y operativo del Ayuntamiento. 2. Implementar políticas internas de austeridad y uso eficiente de los recursos materiales. 3. Aplicar mejores prácticas en la recaudación de ingresos propios del Ayuntamiento. 4. Revisar, actualizar y promover el conocimiento del marco normativo y administrativo que rige las funciones de todas las áreas. 5. Fomentar la obtención de recursos financieros a través de diferentes alternativas públicas o privadas para la ejecución de programas o proyectos municipales. 6. Mantener finanzas públicas sanas respetando los principios establecidos en la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y Municipios. 7. Generar acciones de evaluación del gasto público y del desempeño de los servidores públicos. 8. Promover principios, valores y criterios de conducta de los servidores públicos. 9. Transversalizar la perspectiva de género en el Ayuntamiento.





Eje 1

Gobierno Eficaz

Estrategia 2. Transparencia y Rendición de cuentas

Objetivo Ser un gobierno cercano y abierto con la población.

Líneas de Acción

1. Fomentar una cultura de transparencia al interior del Ayuntamiento.
2. Operar un sistema integral que asegure a la ciudadanía el ejercicio pleno del derecho de acceso a la información.
3. Promover la gestión documental dentro del Ayuntamiento mediante la implementación del sistema institucional de archivo.
4. Asegurar la adecuada documentación y resguardo de la información generada por las áreas del Ayuntamiento.
5. Fortalecer el sistema de protección de datos personales.
6. Fomentar la transparencia proactiva y el gobierno abierto.
7. Promocionar las actividades del Ayuntamiento entre la población.
8. Brindar oportuna atención y gestión a las quejas y sugerencias de la ciudadanía.
9. Promover la aplicación de reglas de integridad y de conflicto de interés para los servidores públicos de Saltabarranca en el ejercicio de sus funciones.

Estrategia 3. Ofrecer Servicios Públicos de Calidad

Objetivo Asegurar la prestación de servicios municipales de forma integral, eficiente y de calidad.

Líneas de Acción

1. Mejorar los procesos de recolección, traslado, depósito y tratamiento de los residuos y basura generada en la cabecera municipal, así como en todas las comunidades del municipio.
2. Fortalecer los servicios brindados por el Registro Civil.
3. Impulsar una cultura de la prevención del delito en la ciudadanía.
4. Mejorar el equipamiento de los cuerpos de Seguridad Pública.
5. Impulsar la actualización continua de los cuerpos de seguridad.
6. Realizar proyectos y programas específicos de señalización, reordenamiento, operativos e impacto vial.
7. Capacitar en materia de protección civil al personal.





Eje 1

Gobierno Eficaz

Estrategia 4. Crear Alianzas Estratégicas

Objetivo Estratégico Estrechar la colaboración y sinergias con distintos actores de la sociedad, para potencializar los alcances de los beneficios a la población.

Líneas de Acción

1. Fomentar vínculos y redes de apoyo formales con organizaciones del sector público en los diferentes niveles de gobierno.
2. Fomentar vínculos y redes de apoyo formales con organizaciones del sector privado.
3. Constituir los órganos consultivos que se requieran, con sectores de la población y la integración de consejos de participación ciudadana.
4. Implementar acciones para fomentar la participación social en juntas auxiliares y localidades para la protección ciudadana.
5. Establecer la coordinación con las dependencias federales y estatales para la aplicación de los instrumentos de política ambiental.
6. Establecer la coordinación con los sistemas estatales y nacionales del Desarrollo Integral de la familia.

7.2 Bienestar Social

Eje 2

Bienestar Social

Objetivo del eje Propiciar las condiciones que permita que, sin distinción alguna, los ciudadanos ejerzan sus derechos, garantías y oportunidades de desarrollo.

Estrategia 1: Combate a la pobreza

Objetivo Acceso efectivo a los derechos sociales de educación, salud, seguridad social, alimentación y vivienda, con calidez humana, igualdad de oportunidades y un trato digno.

Líneas de Acción

1. Crear canales pertinentes y accesibles de comunicación participativa y colaborativa para recibir y atender las necesidades y demandas ciudadanas en materia de bienestar social.
2. Trabajar de manera conjunta con instituciones públicas y privadas para mejorar las condiciones de salubridad de la población del municipio.
3. Fortalecer la infraestructura del sector salud institucional existente en el municipio.





Eje 2

Bienestar Social

4. Identificar los criterios necesarios para priorizar los requerimientos de infraestructura física en función del perfil de salud de la población y el porcentaje de cobertura, entre otros
5. Vinculación con instituciones públicas y privadas, que permitan ofrecer campañas de prevención y ofrecer servicios de salud a los habitantes del municipio de Saltabarranca.
6. Adaptar acciones en el sector hídrico con el objetivo de buscar el abastecimiento y distribución efectiva del agua, esencialmente hacia poblaciones y actividades productivas más vulnerables.
7. Abatir el índice de personas analfabetas e impulsar a la comunidad estudiantil joven para continuar con sus estudios y estos no se vean truncados por la falta de solvencia económica.
8. Coordinación de acciones con los sistemas estatales y nacionales para el otorgamiento de becas escolares.
9. Rehabilitación, ampliación, y creación de espacios y suministro de servicios en instalaciones del sector educativo, que favorezcan las condiciones sanitarias y accesibilidad universal.
10. Realizar convenios y acuerdos para la creación de espacios deportivos y de recreación, aptos y de calidad para fomentar una sociedad más sana y libre de vicios.
11. Fomentar e impulsar el deporte en el municipio, y apoyo a deportistas destacados, y su vinculación institucional para su desarrollo profesional.
12. Fortalecer los esquemas nutricionales de los alumnos de escuelas de educación básica en el municipio, mediante el otorgamiento de desayunos fríos y calientes, con el fin de asegurar su sano desarrollo.
13. Asegurar el acceso a las personas en situación de pobreza o marginación a viviendas y servicios básicos de agua y energía eléctrica adecuados, seguros y asequibles.

Estrategia 2. Atención a grupos vulnerables

Objetivo Disminuir las brechas de desigualdad en el ejercicio de los derechos entre grupos de población que por sus condiciones sociales, económicas, culturales o psicológicas sufren factores de riesgo que vulneran su capacidad de desarrollo personal.

Líneas de Acción

1. Crear canales pertinentes y accesibles de comunicación participativa y colaborativa para recibir y atender las necesidades y demandas ciudadanas en materia de bienestar social.
2. Evaluar los programas de atención jurídica, médica y psicológica que mejoren la calidad de vida de los ciudadanos y población con alguna discapacidad, población adulta mayor, niños, niñas y adolescentes.





Eje 2

Bienestar Social

3. Coordinar acciones con los sistemas estatales y nacionales del Desarrollo Integral de la familia.
4. Diseñar programas preventivos y formativos que promuevan valores y encaucen el fortalecimiento del tejido social.
5. Implementar la política de mejora de la accesibilidad para facilitar la movilidad y circulación de las personas en edificios municipales y espacios públicos.
6. Diseñar políticas institucionales y programa permanente de capacitación de los servidores públicos municipales en la atención al público, que asegure la clara comunicación y comprensión de la información que se ofrece a los ciudadanos en un marco de respeto, igualdad y equiparación de oportunidades.
7. Establecer convenios de colaboración con laboratorios, hospitales, farmacias, fundaciones para ampliar el apoyo y la asistencia social.
8. Acercar los servicios de asistencia social a la población objetivo, ya sea, a través de campañas itinerantes, como con la ampliación de los canales de comunicación, que permita combatir la desnutrición, vigilar la salud y el bienestar general de la población que se ubica en zonas alejadas o marginadas.
9. Realizar campañas permanentes de prevención y promoción de la salud.
10. Gestionar actividades de convivencia para integración de las familias.
11. Atender el envejecimiento de la población, con programas en beneficio de las personas adultas mayores, acordes a sus diferentes necesidades, características y circunstancias en materia de cuidado de la salud, igualdad de oportunidades en el acceso al trabajo, respeto de sus derechos sociales y en el fomento de una cultura de respeto y trato digno.
12. Abatir toda forma de discriminación hacia la mujer, promoviendo la equidad de género coadyuvando al logro de la participación igualitaria en todos los ámbitos sociales. y protegiendo sus derechos a una vida libre de violencia.
13. Rehabilitar y dignificar las áreas del DIF municipal para mejorar la calidad de la atención a las familias Saltabarraquenses.
14. Implementar programas de autogestión de apoyos funcionales y apoyos a población en condiciones de desamparo, a través de la gestión y entrega de apoyos.

Estrategia 3. Atención a niños, niñas y adolescentes

Objetivo Contribuir a la formación física, psicológica, económica, social, cultural, Ambiental y adolescentes

Líneas de Acción

1. Promover la participación, tomar en cuenta la opinión y considerar los aspectos culturales, éticos, afectivos, educativos y de salud de niñas niños y adolescentes, en todos aquellos





asuntos de su incumbencia, de acuerdo con su edad, desarrollo evolutivo, cognoscitivo y madurez

2. Campañas permanentes de prevención de embarazos no deseados y protección de enfermedades de transmisión sexual.
3. Implementar el programa municipal de protección integral de niños, niñas y adolescentes.
4. Implementar un enfoque integral, transversal y con perspectiva de derechos de los niños, niñas y adolescente en el diseño e instrumentación de políticas y programas de la administración pública municipal.
5. Fortalecer la armonización del orden jurídico municipal de acuerdo con los principios rectores de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
6. Generar estrategias de colaboración y coordinación entre los tres órdenes de gobierno, iniciativa privada academia y sociedad civil, para el fomento y protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.
7. Crear la procuraduría del menor.

7.3 Crecimiento Económico

Eje 3

Crecimiento Económico

Objetivo del eje Alentar el crecimiento económico y desarrollo de los sectores productivos en el municipio, que favorezca mejores condiciones laborales para las y los trabajadores, que les asegure su desarrollo integral.

Estrategia 1. Fomentar el empleo formal

Objetivo Fomentar la actividad económica en el municipio, con base en las vocaciones productivas de la población, que les permita contar con un empleo que asegure su desarrollo y calidad de vida

Líneas de Acción

1. Fomentar la inversión, las coinversiones y la instalación de empresas en el municipio
2. Incentivar la mejora regulatoria para evaluar la normatividad que promueva la productividad, competitividad e inversión en el municipio.
3. Promover la creación de micros y pequeñas empresas.
4. Promover la capacitación y asistencia técnica para el sector agropecuario.
5. Integrar un programa de ferias y festivales de orientación agropecuaria, comercial, cultural y deportiva
6. Promover la producción y comercialización de artesanías.
7. Garantizar que los trámites para la apertura de un negocio en el municipio cubran los mayores estándares de calidad y prontitud.
8. Facilitar la gestión y acceso del financiamiento de proyectos productivos





Eje 3

Crecimiento Económico

Estrategia 2. Impulsar la inversión y emprendimiento

Objetivo Apoyar a la población emprendedora y la introducción de tecnología en las actividades productivas del municipio.

Líneas de Acción

1. Realizar foros entre estudiantes y empresarios que motiven el espíritu emprendedor como base generadora de empleos
2. Realizar talleres, cursos, pláticas o conferencias, para fortalecer las capacidades de hombres y mujeres, con el fin de dotarles de los conocimientos necesarios para poder emprender un proyecto o realizar un oficio.
3. Apoyar a jóvenes que tienen el potencial de autoemplearse y emplear a sus amigos y familiares, mediante acciones de capacitación, búsqueda y manejo de financiamiento, para incentivar su inserción al mercado laboral.

7.4 Cuidado al Medio Ambiente

Eje 4

Cuidado al Medio Ambiente

Objetivo del eje Asegurar un crecimiento de la población, que conserve el medio ambiente, sostenible y en comunidades seguras

Estrategia 1: Ordenación territorial de los asentamientos humanos

Objetivo Ordenar y regular la distribución sostenible y sustentable de la población y de sus actividades económicas sin degradación del medioambiente.

Líneas de Acción

1. Generar el Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable y los instrumentos para su control y seguimiento.
2. Implementar medidas de protección y determinación de áreas naturales protegidas o reservas ecológicas.
3. Impulsar el reordenamiento urbano y generar acciones para la incorporación al régimen municipal de la propiedad ejidal.
4. Regular el uso del suelo urbano y rural para el aprovechamiento sustentable.





Eje 4

Cuidado al Medio Ambiente

Estrategia 2. Comunidades seguras

Objetivo Lograr comunidades y asentamientos humanos que prevengan y se encuentren preparados ante desastres naturales.

Líneas de Acción

1. Fortalecimiento del marco normativo municipal en materia de protección civil.
2. Identificar los riesgos, ubicación de zonas en el territorio municipal y sectores de la población vulnerables susceptibles de amenazas naturales. (Atlas de riesgos)
3. Actualizar el Programa Municipal de Protección Civil y la reducción del riesgo de desastres así como los instrumentos para su control y seguimiento alineados con el programa nacional y estatal en la materia.
4. Generar planes de contingencia ante eventualidades, que permitan la gestión y organización antes, durante y después de una amenaza natural para una pronta recuperación.
5. Promover la creación de planes comunitarios preparativos y de respuestas ante emergencias y desastres.
6. Integración del Consejo Municipal de Protección Civil e integración de Comités Vecinales.
7. Impulsar mecanismos que permitan la resiliencia climática.

Estrategia 3. Cuidado de los recursos naturales, flora, fauna y medio ambiente

Objetivo Preservar los recursos naturales del municipio mediante el fomento de la producción y el consumo responsable

Líneas de Acción

1. Fortalecimiento del marco normativo relacionada con el cuidado y conservación del medio ambiente en el municipio.
2. Evaluar la política ambiental del Municipio y los instrumentos para su control y seguimiento.
3. Diseñar un programa de eficiencia energética de la administración municipal.
4. Dignificar las áreas verdes como parques y jardines municipales para promover espacios recreativos, lúdicos, así como mejorar la imagen urbana y la sustentabilidad ecológica municipal.
5. Promover la adopción de nuevas tecnologías que permitan la explotación racional de los recursos naturales y la reducción de los daños al medio ambiente en los sectores productivos más contaminantes del municipio,
6. Evaluar los sistemas de recolección, transporte, almacenamiento, manejo, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos e industriales para el cuidado de los ecosistemas;





Eje 4

Cuidado al Medio Ambiente

7. Establecer campañas de concientización sobre reforestación permanente, limpieza de ríos y arroyos, el cuidado del agua, el manejo adecuado de pilas alcalinas, el uso de tecnologías limpias y de sensibilización en el tema del aprovechamiento energético.
8. Fomentar el reciclaje de plástico, vidrio o metales como el acero o el aluminio para reducir el impacto en el medio ambiente.
9. Implementar programas que sirvan para prevenir, restaurar, remediar o mitigar la contaminación en suelos, atmósfera, cuencas y cuerpos de agua, generada por la industria, población y las actividades agropecuarias.
10. Vinculación con dependencias federales para promover acciones encaminadas a la protección de la fauna silvestre del municipio.





7.5 Ejes Transversales

1. **GESTIÓN POR RESULTADOS:** Implementar un cambio cultural en la administración pública municipal, con un enfoque en la eficiencia, eficacia, economía y calidad.
2. **TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA:** Brindar toda la información pública de manera transparente a quien lo solicite sin la necesidad de acreditar interés alguno o justificar su uso.
2. **PERSPECTIVA DE GÉNERO:** Visualizar las diferencias existentes entre mujeres y/u hombres, basadas en las diferencias biológicas o en las construcciones sociales.





Instrumentación, Seguimiento Y Evaluación





8 Instrumentación, Seguimiento y Evaluación

De acuerdo con la Ley de Planeación para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la evaluación de este plan será permanente y tendrá una medición cualitativa y cuantitativa, con base en los indicadores de desempeño que se diseñen en cada uno, el alcance anual de sus metas y los resultados en el cumplimiento de los objetivos señalados en el presente plan.

8.1 Matriz de Indicadores

La MIR es una herramienta de planeación estratégica del Presupuesto Basado en Resultados, para entender y mejorar la lógica interna y el diseño de los diferentes programas que se ejercen en la administración, sus relaciones causales, los indicadores, los medios de verificación y los factores que pueden influir en el éxito o fracaso de estos.

Objetivo	Nombre del Indicador	Descripción	Fórmula	Fuente de Verificación	Frecuencia	Área Responsable
Fortalecer la recaudación de ingresos propios del Ayuntamiento	Tasa de Incremento de la recaudación de ingresos propios municipales respecto al año anterior.	Mide el porcentaje de ingresos propios recaudados respecto al total de ingresos propios recaudados en el año anterior.	$(\text{Total de Ingresos Propios recaudados año ejercicio actual} / \text{Total de Ingresos Propios recaudados en el ejercicio anterior}) * 100$	Estados Financieros	Anual	Tesorería
Fomentar una cultura de transparencia al interior del Ayuntamiento	Porcentaje de atención de solicitudes de acceso a la información	Mide el porcentaje de cumplimiento de las áreas del Ayuntamiento en la atención de las solicitudes de información recibidas en el periodo.	$(\text{Solicitudes de acceso a la información atendidas} / \text{Total de solicitudes de acceso a la información recibidas}) * 100$	Informe	Anual	Unidad de Transparencia
Proteger el derecho de acceso a la información pública.	Porcentaje de cumplimiento en la publicación de obligaciones de transparencia	Mide el cumplimiento en la actualización de obligaciones de transparencia de acuerdo con la ley en la materia.	$(\text{Total de obligaciones de transparencia actualizadas en el periodo} / \text{Total de obligaciones de transparencia}) * 100$	Acuses de captura en Plataforma Nacional de Transparencia Tabla de aplicabilidad del sujeto obligado	Anual	Unidad de Transparencia
Verificar el cumplimiento de los servidores públicos en presentar su declaración	Porcentaje de cumplimiento de presentar la declaración patrimonial y de intereses de los	Mide el cumplimiento de presentar la declaración patrimonial y de intereses de los	$(\text{Número de declaraciones patrimoniales y de intereses inicial y/o anual presentadas})$	Expediente de Aviso de presentación de declaraciones patrimoniales y de intereses	Anual	Órgano Interno de Control





Objetivo	Nombre del Indicador	Descripción	Fórmula	Fuente de Verificación	Frecuencia	Área Responsable
patrimonial en los plazos establecidos.	servidores públicos	servidores públicos	oportunamente en 202X/ Total de declaraciones patrimoniales y de intereses inicial y/o anual presentadas en 202X)*100			
Implementar buenas prácticas para el ejercicio de los recursos	Porcentaje del presupuesto que es ejercido en tiempo y forma.	Mide el porcentaje del presupuesto ejercido en tiempo y forma en el periodo.	(Presupuesto que es ejercido en tiempo y forma / Presupuesto total) *100	Estados Financieros y presupuestales	Anual	Tesorería
Fomentar la capacitación continua para fortalecer el desempeño del personal administrativo y operativo del Ayuntamiento	Porcentaje de eventos de capacitación realizados al personal administrativo y operativo del Ayuntamiento.	Mide el porcentaje de eventos de capacitación realizados en el periodo contra los eventos de capacitación programados.	(Eventos de capacitación al personal administrativo y operativo realizados en el ejercicio / Total de eventos de capacitación programados) *100	Constancias o listas de asistencias y programa anual de capacitación	Anual	Tesorería Protección Civil Instituto Municipal de la Mujer
Fomentar el control del gasto y la rendición de cuentas.	Porcentaje de acciones realizadas por Auditorías	Mide el total de auditorías realizadas con el total de auditorías practicadas	(Auditorías realizadas en el periodo / Auditorías programadas) *100	Actas de cierre de auditoría Programa Anual de Auditorías	Anual	Órgano Interno de Control
Capacitar en temas de prevención del delito.	Porcentaje de cumplimiento de acciones en materia de Prevención del delito.	Mide el porcentaje de acciones para capacitar en temas de prevención del delito.	(Acciones realizadas para capacitar en temas de prevención del delito / Acciones programadas para capacitar en temas de prevención del delito)*100	Lista de asistencia Programa anual de capacitaciones en temas de prevención del delito	Anual	Seguridad Pública
Verificar que los cuerpos de seguridad pública cuenten con sus exámenes de control y confianza.	Porcentaje de policías acreditados	Mide el total de elementos policiales que cuentan con exámenes de confianza con respecto al total de elementos existentes	(Total de policías acreditados en los exámenes de control y confianza / Total de policías activos en el Municipio) *100	Exámenes de confianza presentados Plantilla de personal de seguridad pública	Anual	Seguridad Pública
Acceso efectivo a los derechos sociales de vivienda digna	Porcentaje de población beneficiada en el periodo que presenta carencia de calidad y espacios de la vivienda en el municipio	Mide la incidencia porcentual en la atención de la población que en el periodo 202X presenta carencia de calidad y espacios de la vivienda en el municipio	Total de beneficiarios de obras y acciones realizadas con FISMDF de Mejoramiento de pisos, techos, muros o cuartos 202X /Total de población del	Informe de Ingresos Ordinarios, Ingresos Extraordinarios y Aportaciones Federales Cierre de Ejercicio	Anual	Obras Públicas





Objetivo	Nombre del Indicador	Descripción	Fórmula	Fuente de Verificación	Frecuencia	Área Responsable
		vivienda en el municipio.	municipio que presenta carencia de calidad y espacios de la vivienda en 202X)*100	Informe Anual sobre pobreza y rezago social		
Acceso efectivo a los derechos sociales de vivienda digna	Porcentaje de población beneficiada en el periodo que presenta carencia en servicios básicos sin acceso al agua o drenaje en la vivienda	Mide la incidencia porcentual en la atención de la población que en el periodo 202X presenta carencia en servicios básicos sin acceso al agua o drenaje en la vivienda	Total de beneficiarios de obras y acciones realizadas con FISMDF de agua y saneamiento en 202X / Población total con carencia en servicios básicos sin acceso al agua, drenaje en la vivienda 202X)*100	Informe de Ingresos Ordinarios, Ingresos Extraordinarios y Aportaciones Federales Cierre de Ejercicio Informe Anual sobre pobreza y rezago social	Anual	Obras Públicas
Acceso efectivo a los derechos sociales de vivienda digna	Porcentaje de población beneficiada en el periodo que presenta carencia en servicios básicos sin acceso a electricidad en la vivienda	Mide la incidencia porcentual en la atención de la población que en el periodo 202X presenta carencia en servicios básicos sin acceso a electricidad en la vivienda	Total de beneficiarios de obras y acciones de electrificación realizadas con FISMDF en el periodo 202X / Población total con carencia en servicios básicos sin acceso a electricidad en la vivienda 202X)*100	Informe de Ingresos Ordinarios, Ingresos Extraordinarios y Aportaciones Federales Cierre de Ejercicio Informe Anual sobre pobreza y rezago social	Anual	Obras Públicas
Fomento de la actividad económica en el municipio	Porcentaje de cumplimiento del programa anual de eventos y ferias de orientación agropecuaria, comercial, cultural y deportiva	Mide el cumplimiento de las acciones programadas para la promoción y orientación agropecuaria, comercial, cultural y deportiva del municipio.	(Eventos de difusión y ferias realizados en 202x /programa de eventos y ferias de orientación agropecuaria, comercial, cultural y deportiva programados) * 100	Convocatorias, invitaciones, informe Programa de eventos anual	Anual	
Fomento de la actividad económica en el municipio	Porcentaje de cumplimiento del programa anual de promoción de la producción y comercialización de artesanías	Mide el cumplimiento de las acciones programadas para la promoción de la producción y comercialización de artesanías	(Campañas de promoción de la producción y comercialización de artesanías realizadas en 202X / Campañas de promoción de la producción y comercialización de artesanías programadas en 202X) *100	Convocatorias, invitaciones, informe Programa anual de promoción de la producción y comercialización de artesanías	Anual	





Objetivo	Nombre del Indicador	Descripción	Fórmula	Fuente de Verificación	Frecuencia	Área Responsable
Capacitar para el trabajo y el emprendimiento para la ampliación de opciones de empleo	Porcentaje de cumplimiento del programa anual de capacitación para el trabajo o emprendimiento	Mide el cumplimiento de las acciones programadas de capacitación para el trabajo o emprendimiento	(Eventos de capacitación realizados en 202X / Campañas de promoción de la producción y comercialización de artesanías programadas en 202X) *100	Lista de asistencia, Convocatorias, invitaciones, informe, etc. programa anual de capacitación para el trabajo o emprendimiento	Anual	
Fortalecer la cultura de protección civil a fin de que las comunidades cuenten con un plan de acción ante un desastre natural	Porcentaje de cumplimiento del programa anual eventos de sensibilización en materia de protección civil	Mide el cumplimiento de las acciones programadas de eventos de sensibilización en materia de protección civil	(Número de Campañas de sensibilización realizadas a los líderes de las comunidades en materia de protección civil / Número Programado Anual de eventos de sensibilización a los líderes de las comunidades en materia de protección civil)*100	Lista de asistencia, Convocatorias, invitaciones, informe, etc. Programa anual de eventos de sensibilización en materia de protección civil	Anual	
Dignificar las áreas verdes para promover espacios recreativos, lúdicos, así como mejorar la imagen urbana y la sustentabilidad ecológica municipal y de convivencia familiar y deportiva	Porcentaje de mantenimiento a parques y jardines municipales	Mide mantenimiento a parques y jardines municipales para promover espacios recreativos	(Número de parques y jardines municipales que recibieron mantenimiento en 202x / Número total de parques y jardines municipales) * 100	Informe de mantenimientos realizados. Inventario o registros	Anual	
Fortalecer la cultura de protección al medio ambiente	Porcentaje de cumplimiento del programa anual Campañas de sensibilización en materia de medio ambiente	Mide el cumplimiento de las acciones programadas de eventos de sensibilización en materia de medio ambiente	(Número de Campañas de sensibilización realizadas sobre concientización sobre reforestación permanente, limpieza de ríos y arroyos, el cuidado del agua, el manejo adecuado de pilas alcalinas, el uso de tecnologías limpias y de sensibilización	Lista de asistencia, Convocatorias, invitaciones, informe, etc. Programa anual de eventos de sensibilización en materia de medio ambiente	Anual	





Objetivo	Nombre del Indicador	Descripción	Fórmula	Fuente de Verificación	Frecuencia	Área Responsable
			en el tema del aprovechamiento energético/ Número Programado Anual Campañas de sensibilización realizadas sobre concientización sobre reforestación permanente, limpieza de ríos y arroyos, el cuidado del agua, el manejo adecuado de pilas alcalinas, el uso de tecnologías limpias y de sensibilización en el tema del aprovechamiento energético)*100			





Principales Obras y Acciones a Realizarse Durante la Administración 2022-2025





9 Principales Obras y Acciones en la Administración 2022-2025

Para el alcance de algunas de las estrategias antes mencionadas, se prevé realizar las siguientes obras y acciones en el ejercicio 2022.

Tabla 28 Obras y Acciones a realizar 2022

OBRA / ACCIÓN	LOCALIDAD	PRESUPUESTO	META	UNIDAD DE MEDIDA	BENEFICIARIOS
Pago de Derechos y Aprovechamientos por Conceptos De Agua (Conagua)	Saltabarranca	\$100,000.00	1	Pago	6,126
Pago de Sueldos y Salario a Personal de Seguridad Publica	Saltabarranca	\$1,557,057.44	20	Elementos	6,126
Manejo y recepción de Residuos Sólidos Urbanos	Saltabarranca	\$200,000.00	10	Pago	6,126
Auditoria Financiera	Saltabarranca	\$600,000.00	10	Pago	6,126
Auditoria Técnica	Saltabarranca	\$150,000.00	10	Pago	6,126
Luminarias y Balastras	Saltabarranca	\$200,000.00	800	Pieza	6,126
Dictamen de Entrega Recepción	Saltabarranca	\$150,000.00	1	Pago	6,126
Elaboración del Inventario	Saltabarranca	\$200,000.00	1	Pago	6,126
Reparación y Mantenimiento de Vehículos del Ayuntamiento	Saltabarranca	\$124,000.00	3	Vehículo	6,126
Reparación y Mantenimiento de Vehículos de Seguridad Publica	Saltabarranca	\$50,000.00	1	Vehículo	6,126
Compra de Camioneta	Saltabarranca	\$475,000.00	1	Unidad	6,126





OBRA / ACCIÓN	LOCALIDAD	PRESUPUESTO	META	UNIDAD DE MEDIDA	BENEFICIARIOS
Uniformes para Personal de Seguridad Publica	Saltabarranca	\$26,531.00	1	Lote	20
Compra de Minitractor de Podar Césped	Saltabarranca	\$90,000.00	1	Unidad	6,126
Equipo de Jardinería	Saltabarranca	\$50,000.00	5	Pieza	6,126
Mobiliario de Oficina Básica	Saltabarranca	\$50,000.00	10	Pieza	10
Plan Municipal De Desarrollo	Saltabarranca	\$200,000.00	1	Estudio	6,126
Equipo de Cómputo Y Periférico (Adq. Y Mtto).	Saltabarranca	\$268,520.00	10	Pieza	10
Seguros y Tenencias	Saltabarranca	\$39,422.56	1	Pago	6,126
Ampliación de Electrificación Rural en la Localidad de Laguna de Los Patos	Cerro Galera Cinco (La Laguna De Los Patos)	\$130,000.00	1	Poste	7
Rehabilitación de Alumbrado Público en el Boulevard Independencia en la Localidad de Saltabarranca	Saltabarranca	\$970,000.00	33	Poste	3000
Rehabilitación De Alumbrado Público En El Parque Miguel Hidalgo De La Localidad De Saltabarranca	Saltabarranca	\$825,000.00	28	Poste	3000
Construcción De Barda Perimetral En Secundaria	Zamora Caletón	\$450,000.00	1	Anexo	54
Construcción De Sanitarios En Preescolar Ernesto Ramírez López Clave 30djn0946n De La Localidad De Zamora Caletón	Zamora Caletón	\$234,837.00	26	Anexo	0





OBRA / ACCIÓN	LOCALIDAD	PRESUPUESTO	META	UNIDAD DE MEDIDA	BENEFICIARIOS
Rehabilitación de Parque Público en la Localidad de El Rincón Caletón	El Rincón Caletón	\$700,000.00	1	Obra	350
Rehabilitación de Sistema de Agua Entubada	Saltabarranca	\$600,000.00	1	Sistema	3000
Construcción de Cuartos Dormitorio en la Localidad de Saltabarranca	Saltabarranca	\$1,000,000.00	10	Obra	43
Construcción de Barda Perimetral en Primaria Avelino Bolaños Clave 30epr1873h de la Localidad de Zamora Caletón	Zamora Caletón	\$720,000.00	1	Anexo	76
Construcción de Guarniciones y Banquetas en la Localidad de Zamora Caletón	Zamora Caletón	\$400,000.00	376.65	Metro cuadrado	30
Metro Cuadrado558Construcción de Pavimentación Hidráulica en la Calle Independencia en la Localidad de Saltabarranca	Saltabarranca	\$830,000.00	558	Metro cuadrado	18
Construcción de Pavimentación Hidráulica en Calle 24 de Marzo en la Localidad El Aguacatillo en la Localidad de Saltabarranca	Saltabarranca	\$470,000.00	388.81	Metro cuadrado	24
Rehabilitación de Centro de Salud en la Localidad de Saltabarranca	Saltabarranca	\$250,000.00	1	Centro	3000





OBRA / ACCIÓN	LOCALIDAD	PRESUPUESTO	META	UNIDAD DE MEDIDA	BENEFICIARIOS
Rehabilitación de Centro de Salud en la Localidad de Zamora Caletón	Zamora Caletón	\$200,000.00	1	Centro	900
Rehabilitación de Guarniciones (a Base de Pintura) en la Localidad De Saltabarranca	Saltabarranca	\$29,991.00	400	Metro Lineal	80





10 Bibliografía

- Jefatura de la Oficina de la Presidencia de la República. JOP; Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH. (02 de diciembre de 2019). *Estrategia Nacional para la implementación de la Agenda 2030 en México*. Obtenido de Gobierno de México:
<https://www.gob.mx/agenda2030/documentos/estrategia-nacional-de-la-implementacion-de-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible-en-mexico>
- (CONEVAL), C. N. (2021). *La Cohesión Social*. Obtenido de CONEVAL. Medición de la Pobreza:
https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Cohesion_Social.aspx
- (CONEVAL), C. N. (Febrero de 2022). *Medición multidimensional de la pobreza en México 2016-2020*. Obtenido de Medición de la Pobreza:
https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Documents/MMP_2018_2020/Pobreza_multidimensional_2016_2020_CONEVAL.pdf
- (SEFIPLAN), S. d. (2019). *Integración de Información Estadística y Geográfica de los Estados (IIEGE)*. Obtenido de Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica de Veracruz:
<http://ceieg.veracruz.gob.mx/2020/11/23/iiege2019/>
- (SEFIPLAN), S. d. (2021). *Síntesis municipal del Censo de Población (2020), de Gobierno (2019) y Económico (2019)*. Obtenido de Centro de Información Estadística y Geográfica del Estado de Veracruz: <http://ceieg.veracruz.gob.mx/2019/10/07/informacion-estadistica/>
- (SS), S. d. (Enero de 2022). *Catálogo de Clave Única de Establecimientos de Salud-CLUES*. Obtenido de Dirección General de Información en Salud:
http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/sinais/s_clues.html
- Con Información obtenida de <http://www.Saltabarranca.gob.mx>. (s.f.). Obtenido de <http://www.Saltabarranca.gob.mx/Saltabarranca/historia/>
- CONEVAL. (01 de 2015). Obtenido de CONEVAL:
https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/AE_pobreza_municipal.aspx
- CONEVAL, C. N. (15 de Diciembre de 2021). *Pobreza a nivel municipio 2010-2020*. Obtenido de Medición de la Pobreza: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx>
- H. Ayuntamiento de Saltabarranca, V. (9 de Septiembre de 2014). *Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Saltabarranca, Veracruz*. Obtenido de Gaceta Oficial Número 359:
<http://www.Saltabarranca.gob.mx/wp-content/uploads/sites/100/2017/03/BANDO-DE-POLICIA-Y-GOBIERNO-DEL-AYUNTAMIENTO-DE-SALTABARRANCA-09-09-2014.pdf>
- INAFED, I. N. (2010). *Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México*. Obtenido de Saltabarranca:
<http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM30veracruz/municipios/30139a.html>





- INEGI, I. N. (2010). *Compendio de Información geográfica municipal 2010. Veracruz de Ignacio de la Llave. 2010*. Obtenido de <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=30#collapse-Resumen>
- INEGI, I. N. (25 de Enero de 2021). *Censo de Población y Vivienda 2020*. Obtenido de Sistema para la Consulta de Información Censal (SCINCE): <https://gaia.inegi.org.mx/scince2020/>
- Mallén Rivera, C., Núñez Vivas, N. E., Barrena Alba, A., Garay Hernández, M., & Sánchez Hernández, M. Á. (2006). *Diagnóstico Ambiental y Forestal del Estado de Veracruz*. Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias, INIFAP.
- Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, (. (2021). *Cuenta Pública 2020, Informe Especial de Pobreza y Rezago Social en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave*. Obtenido de Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, (ORFIS): <http://orfis.gob.mx/CuentasPublicas/informe2020/archivos/TOMO%20IV/Volumen%205/001%20Pobreza%20y%20Rezago%204.pdf>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, (. (Marzo de 2019). *Informe de Desarrollo Humano Municipal 2010 - 2015 Transformando México desde lo local*. Obtenido de PNUD México: <https://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/library/poverty/informe-de-desarrollo-humano-municipal-2010-2015--transformando-.html>
- Pública., S. E. (20 de Marzo de 2022). *Incidencia delictiva del Fuero Común*. Obtenido de <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-del-fuero-comun-nueva-metodologia?state=published>
- República, P. d. (29 de noviembre de 2021). *DECRETO por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2022*. Obtenido de Diario Oficial de la Federación: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5636711&fecha=29/11/2021
- Secretaría de Bienestar, (. (27 de 01 de 2022). *ACUERDO por el que se da a conocer el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social de las*. Obtenido de Diario Oficial de la Federación: <https://www.gob.mx/bienestar/documentos/informe-anual-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social>
- Secretaría de Finanzas y Planeación, (. (2019). *Integración de Información Estadística y Geográfica de los Estados (IIEGE), edición 2019*. Obtenido de Centro de Información Estadística y Geográfica del Estado de Veracruz: <http://ceieg.veracruz.gob.mx/2020/11/23/iiege2019/>
- SEV, S. d. (2021). *Anuario Estadístico*. . Obtenido de Información Estadística del Sistema Educativo Estatal: <https://www.sev.gob.mx/v1/servicios/anuario-estadistico/consulta/>





11 Índice de Mapas, Tablas, Gráficas e Imagen

Mapas

Mapa 1 Municipios colindantes	25
Mapa 2 Relieve del municipio	27
Mapa 3 Distribución del Climas en el municipio	28
Mapa 4 Edafología del municipio	28
Mapa 5 Uso de suelo y vegetación de Saltabarranca	29
Mapa 6 Servicios Vitales y Estratégicos	53

Tablas

Tabla 1 Fiestas Tradicionales	22
Tabla 2 Datos Geográficos	26
Tabla 3 Evolución y tasa de crecimiento de la población del municipio	30
Tabla 4 Distribución Poblacional por Grupo de Edad y sexo	31
Tabla 5 Índice de Masculinidad y Edad Mediana	32
Tabla 6 Distribución Poblacional en Principales Localidades	32
Tabla 7 Distribución de la población por tamaño de localidad	32
Tabla 8 Distribución Poblacional por Localidad y Sexo	33
Tabla 9 Estadísticas Vitales 2019	34
Tabla 10 Población de habla indígena	35
Tabla 11 Localidades del municipio con porcentaje mayor de personas con discapacidad respecto al total de la población 2020	36
Tabla 12 Comparativo de necesidades vulnerabilidad por ingresos 2015-2020	39
Tabla 13 Comparativo de necesidades vulnerabilidad por carencias	40
Tabla 14 Población por condición de escolaridad, 2020	40
Tabla 15 Ciclo 2020-2021 Tasa de ocupación de capacidad instalada.	41
Tabla 16 Docentes, alumnos y tasa de matriculación por nivel y sexo 2020-2021	41
Tabla 17 Índice de deserción y reprobación 2021-2021	42
Tabla 18 Distribución porcentual de la población derechohabiente por tipo de institución.2020	42
Tabla 19 Población sin acceso a servicios de salud en localidades con más de 100 habitantes	43
Tabla 20 Incidencia de SARS-Cov-2 en Saltabarranca	43
Tabla 21 Empleo 2020	46
Tabla 22 Principales indicadores del sector agropecuario	47
Tabla 23 Principales indicadores del sector agrícola	48
Tabla 24 Población Vulnerable por carencias sociales: Acceso a carretera pavimentada 2020	50
Tabla 25 Fecha mesa de diálogos	57
Tabla 26 FODA Efectos y Acciones	60
Tabla 27 Alineación de Ámbitos de Acción y Ejes Rectores	69
Tabla 28 Obras y Acciones a realizar 2022	95

Graficas





Gráfico 1 Tipo de delitos de fuero común registrados de 2015 a 2018	52
---	----

Imágenes

Imagen 1 Organigrama Municipal	9
Imagen 2 Escudo del Municipio	21
Imagen 3 Distribución de la Población por Edad y Sexo	31
Imagen 4 Población y lenguas indígenas más frecuentes	35
Imagen 5 Población afromexicana 2020	36
Imagen 6 Grado de marginación y de rezago social 2022	38
Imagen 7 Población por condición de pobreza multidimensional 2020	38
Imagen 8 Indicadores de carencias sociales 2022	39
Imagen 9 Características de las viviendas, 2020	44
Imagen 10 Servicios Básicos y Vivienda	45
Imagen 11 Población Económicamente Activa	46
Imagen 12 División Ocupacional	49
Imagen 13 Posición en el trabajo	49

